

Informe de Gestión

2023



LXII
ASAMBLEA GENERAL
DE DELEGADOS



TABLA DE CONTENIDO

ORGANISMOS DIRECTIVOS	6
NUESTROS COMITÉS	7
NUESTROS DELEGADOS	8
ORDEN DEL DÍA	10
REGLAMENTO	11
CIFRAS FINANCIERAS	18
INFORME DE GESTIÓN	19
1. CONSIDERACIONES GENERALES	20
2. BALANCE SOCIAL	24
2.1 ADHESIÓN VOLUNTARIA Y ABIERTA	24
2.1.1 Crecimiento de la base social.....	24
2.1.2 De los nuevos asociados.....	25
2.1.3 Ingresos por agencia	25
2.1.4 De los asociados retirados	25
2.1.5 Antigüedad de los asociados retirados.....	26
2.1.6 Del uso de los servicios.....	26
2.1.7 Del nivel de satisfacción con los servicios	26
2.2 CONTROL DEMOCRÁTICO DE LOS MIEMBROS	28
2.3 PARTICIPACIÓN ECONÓMICA DE LOS ASOCIADOS	29
2.3.1 Cultura del ahorro.....	29
2.3.2 Desembolsos	29
2.3.3 Detalle de la cartera y los desembolsos.....	30
2.3.4 Capital institucional	30
2.3.5 Actividades recreativas.....	31
2.3.6 Beneficios por convenios.....	31
2.4 AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA	32
2.4.1 Estructura de apalancamiento.....	32
2.5 EDUCACIÓN, FORMACIÓN E INFORMACIÓN	33

2.5.1 Cultura	33
2.5.2 Capacitaciones 2023 para nuestros asociados.....	34
2.6 COMPROMISO CON LA COMUNIDAD.....	34
2.7 COOPERACIÓN ENTRE COOPERATIVAS	35
2.7.1 Inversiones en el sector solidario	35
2.7.2 Relación con el sector solidario.....	35
2.8 INDICADORES DEL BALANCE SOCIAL.....	37
3. RESULTADOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS	39
3.1 ACTIVOS	39
3.2 CRÉDITO A ADMINISTRADORES	40
3.3 EVOLUCIÓN CARTERA.....	41
3.4 CALIDAD DE LA CARTERA	41
3.5 PASIVOS.....	41
3.6 DEPÓSITOS DE LOS ASOCIADOS.....	42
3.7 MODALIDAD DE AHORROS	43
3.8 OBLIGACIONES FINANCIERAS.....	43
3.9 PATRIMONIO.....	43
3.10 APORTES SOCIALES.....	44
3.11 RESERVAS	45
3.12 FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA.....	45
3.13 RESULTADO DEL EJERCICIO.....	45
4. GESTIÓN COMERCIAL	47
4.1 ACTIVIDADES DE LA GESTIÓN COMERCIAL.....	48
5. GESTIÓN TECNOLÓGICA	49
6. GESTIÓN DE RIESGOS	51
6.1 SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO DE LIQUIDEZ.....	51
6.2 SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO OPERATIVO.	51
6.3 SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO CRÉDITO.	52
6.4 SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO DE MERCADO	52

6.5 SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO	52
7. GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	54
7.1 REVISIONES AL SG-SST	54
7.2 ACTIVIDADES SG-SST.....	55
7.3 DÍA DE LA FAMILIA	56
7.4 RECURSO HUMANO	56
7.4.1 Nómina electrónica.....	56
7.4.2 Pago laborales.....	56
7.4.3 Evaluación de desempeño.....	57
7.5 CAPACITACIONES PERSONAL	57
8. GOBIERNO CORPORATIVO	58
8.1 OPERACIONES CELEBRADAS CON ADMINISTRADORES Y CONTROL DE GASTOS.....	58
8.2 SITUACIÓN JURÍDICA.....	59
8.3 PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR	59
8.4 NEGOCIO EN MARCHA Y EVOLUCIÓN PREVISIBLE	59
COMITÉ DE APELACIONES	62
JUNTA DE VIGILANCIA	63
NOTAS DE REVELACION A LOS ESTADOS FINANCIEROS – INFORME ANUAL	73
NOTA 1 ENTIDAD QUE REPORTA.....	74
NOTA 2 DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO.....	75
NOTA 3 BASES DE PREPARACIÓN	76
3.1 Bases de medición.....	76
3.2 Moneda funcional y de presentación	77
3.3 Uso de estimaciones y juicios.....	78
3.4 Negocio en marcha	78
3.5 Deterioro de Activos Financieros.....	79
NOTA 4 GESTIÓN DE RIESGOS	79
NOTA 5 GOBIERNO CORPORATIVO	87

5.1 Estructura organizacional.....	87
NOTA 6 POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS.....	89
6.1 Efectivo y equivalentes al efectivo.....	89
6.2 Moneda funcional.....	90
6.3 Instrumentos financieros.....	90
6.4 Propiedades, planta y equipo.....	93
6.5 Activos intangibles.....	94
6.6 Pasivos financieros.....	95
6.7 Beneficios a empleados.....	95
6.8 Provisiones y contingencias.....	96
6.9 Pasivos no financieros.....	96
6.10 Ingresos.....	97
6.11 Gastos.....	97
6.12 Estimados contables críticos.....	97
6.13 Estimación valor razonable.....	98
NOTA 7 EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO.....	98
NOTA 8 INVERSIONES.....	100
NOTA 9 CARTERA DE CRÉDITO.....	101
NOTA 10 CUENTAS POR COBRAR.....	111
NOTA 11 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO.....	112
NOTA 12 PROPIEDADES DE INVERSIÓN.....	113
NOTA 13 OTROS ACTIVOS.....	114
NOTA 14 DEPÓSITOS.....	115
NOTA 15 OBLIGACIONES FINANCIERAS Y OTROS PASIVOS FINANCIEROS.....	116
NOTA 16 CUENTAS POR PAGAR.....	117
NOTA 17 FONDOS SOCIALES Y MUTUALES.....	118
NOTA 18 OTROS PASIVOS.....	119
NOTA 19 PATRIMONIO.....	120
NOTA 20 INGRESOS, GASTOS POR INTERESES Y OPERACIONES ACTIVOS DE INVERSIÓN..	122

NOTA 21 DETERIORO.....	124
NOTA 22 OTROS INGRESOS.....	125
NOTA 23 GASTOS.....	126
NOTA 24 PARTES RELACIONADAS.....	129
NOTA 25 MANEJO DEL CAPITAL.....	130
NOTA 26 HECHOS POSTERIORES.....	130
INFORME Y DICTAMEN DE LA REVISORÍA FISCAL SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS.....	131
PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE EXCIDENTES.....	138



ORGANISMOS DIRECTIVOS

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Principales

Reynaldo López Rodríguez
(Presidente)
Wilson Ortiz Ayala (Vicepresidente)
Manuel Mejía Plata
América Mantilla Pulido
Lucía Torres Rodríguez
Lucrecia Bueno Ballesteros
Consuelo Gómez Eslava
Lesly Marcheri Lozano Chaparro
Marco Antonio Pérez Ballesteros

Suplentes

Otoniel Bayona Macías
Luisa Emma Torres Mogollón
Evaristo Rodríguez Toloza
César Eduardo Carvajal Corredor

JUNTA DE VIGILANCIA

Principales

Ofelia Afanador Ortiz
María Andrea Galvis Rivera
Carlos Helí Afanador Castro

Suplentes

María Eugenia Macías Pérez
Camilo Andrés Rodríguez Chaparro

REVISORÍA FISCAL

A&G Auditoría y Gestión
Diana Paola Castillo Urrea

MIREYA ANGARITA GÓMEZ

Gerente



NUESTROS COMITÉS

COMITÉ DE EDUCACIÓN

Wilson Ortiz Ayala (Presidente)
Mireya Angarita Gómez (Gerente)
Consuelo Gómez Eslava
América Mantilla Pulido
Sara Esther Cadena Meneses
Ramón Darío González Sánchez

COMITÉ DE CRÉDITO

Manuel Mejía Plata
Lucía Torres Rodríguez
Marco Antonio Pérez Ballesteros
Wilson Ortiz Ayala (Suplente)
Raquel María Silva Porras (Secretaria)

COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Nelly Ortiz Vesga
Silvia Juliana Bayona Castillo
Nidia Marlene Velásquez Quintero

COMITÉ DEL SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

Lucrecia Bueno Ballesteros
Reynaldo López Rodríguez (Suplente)
Raquel María Silva Porras
José Luis Rueda Velásquez
Leidy María Granados Lozano
Outsourcing de Riesgos

COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LIQUIDEZ

Lesly Marcheri Lozano Chaparro
América Mantilla Pulido (Suplente)
Mireya Angarita Gómez (Gerente)
Mayra Isabel Ortiz Carreño
Raquel María Silva Porras
Leidy María Granados Lozano
Outsourcing de Riesgos

COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL

Raquel María Silva Porras
Jair Fernando Muñoz Gómez
Luz Marina Ortiz Sarmiento
José Luis Rueda Velásquez



NUESTROS DELEGADOS

DELEGADOS PRINCIPALES

Adriana Marcela Campos Ortiz
Adriangely Nakarid Pérez Sánchez
Alfonso Rodríguez Patiño
Álvaro Sarmiento Fernández
América Mantilla Pulido
Ana Dolores Peñaloza Páez
Ana María Aparicio Angarita
Andrés Felipe López Patiño
Angela Martínez Martínez
Anita Torres Rodriguez
Belkis Marcela Caballero Sarmiento
Brigitte Melissa Lozano Chaparro
Camilo Andrés Rodríguez Chaparro
Carlos Arturo Jiménez Beltrán
Carlos Helí Afanador Castro
Carlos Lozano Ballesteros
Carmen Alicia Arciniegas Corzo
Cesar Eduardo Carvajal Corredor
Ciro Alfonso Triana Atuesta
Claudia Yusely Reyes Angarita
Consuelo Chaparro Reyes
Consuelo Gómez Eslava
Cristian Gilberto Jiménez Plata
Cristian Julián Carreño Pérez
Cristóbal Reyes Chaparro
Diana Carolina Gutiérrez Torres
Elba Lizarazo Morales

Elena Rodríguez De Bohórquez
Evaristo Rodríguez Toloza
Expedito Romero Becerra
Fausto Aparicio Jiménez
Flor María González Quintanilla
Freddy Reynaldo Muñoz Silva
Fulgerman Ortiz Jaimes
Gerardo Joya Diaz
German Ignacio Gutiérrez Uribe
Gilma Velásquez Orduz
Giseth Juliana Atuesta Gómez
Gladys Chaparro Afanador
Heriberto Meneses Rondón
Herminia Chaparro Afanador
Jenny Lorena Chaparro Silva
Jenny Paola Gómez Delgado
Jorge Atuesta Parra
Jorge Ballesteros Duarte
Jorge Iván Muñoz Silva
José Miguel Patiño Patiño
Juan Diego Agón Patiño
Juan Francisco Lozano Chaparro
Juan Sebastián Reyes Chaparro
Lenis Puerto Vargas
Lenys Del Carmen Hernández Ch.
Lesly Marcheri Lozano Chaparro
Libardo Atuesta Parra

Lina Marcela Afanador Ortiz
Lizbeyth Durán Arciniegas
Lorenzo Carvajal Rodríguez
Lucia Torres Rodríguez
Lucrecia Bueno Ballesteros
Luisa Emma Torres Mogollón
Luz Adriana Sarmiento Afanador
Luz Elma Romero Bueno
Luz Marina Vega Delgado
Maidee Lisbney Castro Pedraza
Manuel Mejía Angarita
Marco Antonio Pérez Ballesteros
María Andrea Galvis Rivera
María Eugenia Macias Pérez
María Gabriela Reyes Chaparro
María José León Macías
María Lilia Calderón Tamayo
Maribel Figueroa López
Mariela Rivera Torres
Mario Carreño Pineda
Martha Cecilia Rodríguez Patino
Mayra Alejandra Agón Sánchez
Milton Edilson Chaparro Jiménez

Mirtha Yadira Lancheros Chaparro
Ofelia Afanador Ortiz
Omar Leónidas Cadena
Oscar de Jesús Sossa Morelo
Otoniel Bayona Macías
Pablo Alberto Figueroa López
Pablo Alfonso Rodríguez Chaparro
Pedro Elías González Quintanilla
Pedro Elías Ortiz Berdugo
Ramón Darío González Sánchez
Rebeca Chaparro Afanador
Reynaldo López Rodríguez
Robert Julián Murillo Bautista
Roque Bayona Macías
Sandra Milena Morales Castillo
Sara Esther Cadena Meneses
Sonia Cristina Delgado Carvajal
Soraida Pedraza Téllez
Tatiana Mabel Becerra Motta
Wilson Ortiz Ayala
Yody Anderson Cadena Diaz
Yuliana Marcela Buenahora

DELEGADOS SUPLENTE

Hugo Rangel Bueno
Josué Fernando Patiño Bayona
María Daniela Lozano Muñoz
Anggy Valentina Rincón Angarita
Orlando Plata Niño
Luisa Fernanda Rodríguez Álvarez
Esperanza Ballesteros De Lozano
Karen Lizeth Lozano Muñoz
Esperanza Muñoz Muñoz
Luz Stella Montañez Silva



ORDEN DEL DÍA

1. Instalación.
2. Verificación del quórum.
3. Lectura y Aprobación del Reglamento de la Asamblea General Ordinaria.
4. Elección de la mesa directiva: Presidente, Vicepresidente y Secretario
5. Lectura y aprobación del orden del día.
6. Informe de la comisión de revisión y aprobación del Acta de la Asamblea Ordinaria de 2023.
7. Elección de la Comisión de Revisión y Aprobación del acta.
8. Elección de la Comisión de Escrutinios.
9. Reforma parcial del Estatuto.
10. Elección de los miembros del Consejo de Administración que corresponda:
 - a) Elección de tres (3) consejeros principales por periodo completo de tres (3) años y elección de cuatro (4) consejeros suplentes por periodo de un (1) año.
11. Elección y conformación de la Junta de Vigilancia:
 - a) Ratificación como principal de 1 miembro de la Junta de Vigilancia por lo que resta del periodo institucional.
 - b) Elección de un (1) miembro suplente personal para el periodo de un (1) año.
12. Presentación de informes:
 - a) Consejo de Administración y Gerencia.
 - b) Junta de Vigilancia.
 - c) Comité de Apelaciones.
13. Informe y dictamen del Revisor Fiscal.
14. Presentación y Aprobación de los estados financieros comparativos con corte a 31 de diciembre de 2023.
15. Informe sobre la decisión de la Superintendencia de la Economía Solidaria en relación con la distribución de excedentes aprobada en las asambleas ordinarias 2022 y 2023.
16. Presentación y aprobación del Proyecto de Distribución de Excedentes.
17. Elección del Revisor Fiscal principal, su suplente y asignación de honorarios.
18. Autorización al Gerente para tramitar actualización del registro WEB ante la DIAN, para que COMULSEB continúe en el RTE (Régimen Tributario Especial).
19. Ratificación de saldos de los Fondos Sociales para ser ejecutados en la vigencia 2024.
20. Proposiciones, recomendaciones y varios.
21. Clausura.



REGLAMENTO

COOPERATIVA MULTISERVICIOS BARICHARA COMULSEB

PROYECTO DE REGLAMENTO LXII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS (16 de marzo de 2024)

La LXII Asamblea General Ordinaria de Delegados de la COOPERATIVA MULTISERVICIOS BARICHARA – COMULSEB, reunida de manera presencial para el ejercicio de sus funciones el día 16 de marzo del año 2024, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial de lo dispuesto en el numeral 15 del artículo 57 del Estatuto, y

CONSIDERANDO

1. Que es función de la Asamblea General aprobar su propio Reglamento.
2. Que es necesario precisar normas y establecer procedimientos que permitan que la reunión de Asamblea General Ordinaria se desarrolle dentro de un marco de organización, democracia y legalidad.

RESUELVE

Expedir el reglamento para la realización de la Asamblea General Ordinaria de Delegados Presencial la cual se regirá por las siguientes disposiciones:

ARTÍCULO 1. PARTICIPANTES. Podrán participar en la Asamblea General con voz y voto los delegados hábiles elegidos para el periodo 2023 – 2025, que se hallen debidamente acreditados, según lo dispuesto en el artículo 48 del Estatuto.

Podrán participar activamente en todas las deliberaciones y elecciones los Delegados Principales y los Suplentes que hayan tomado el carácter de principales.

Los Delegados Suplentes reemplazarán a los principales, en primera instancia a quienes informaron su imposibilidad de participar a la asamblea y a renglón seguido, a quienes no hayan asistido al lugar de celebración dentro de la hora siguiente a la establecida en la convocatoria.

Una vez el delegado suplente ostente la calidad de principal, quien es reemplazado por este no podrá actuar en la Asamblea General como principal.

En caso tal que no se haya alcanzado el quórum necesario para deliberar y decidir en la hora de inicio fijada en la convocatoria, habiendo el delegado suplente adquirido la calidad de principal y habiéndose otorgado una hora adicional de acuerdo con lo establecido en el artículo 32 de la Ley 79 de 1988 y el artículo 54 del Estatuto de COMULSEB, si llegase a asistir el delegado principal este ostentará la calidad de tal y el delegado suplente asumirá la sustitución de otro delegado ausente.

Igualmente, participarán en la Asamblea General Ordinaria de Delegados los miembros del Consejo de Administración y de la Junta de Vigilancia, el Gerente y el personal administrativo que este considere necesario; igualmente el Revisor Fiscal y las personas que hayan recibido invitación especial del Consejo de Administración en calidad de invitados o asesores.

ARTÍCULO 2. MODALIDAD DE CELEBRACIÓN. La participación de los delegados, los integrantes de los órganos de administración y vigilancia, personal administrativo y demás invitados, será de manera presencial.

En consecuencia, cada uno de los participantes, se deberá asistir al lugar de celebración de la Asamblea General.

ARTICULO 3. QUÓRUM. El quórum de la Asamblea General lo constituye la participación de la mitad de los delegados hábiles convocados.

El registro de participación de los convocados se cerrará transcurridos treinta (30) minutos de instalada la reunión, de lo cual la secretaria informará oportunamente a la Asamblea General.

Una vez constituido el quórum, este no se entenderá desintegrado por el retiro de alguno o algunos de los asistentes siempre que se mantenga el quórum mínimo del 50% de los delegados hábiles convocados.

Si dado el caso, en el transcurso de la Asamblea, se descompleta el quórum mínimo, se informará a la plenaria y se suspenderá la Asamblea por un plazo prudencial que defina la Presidencia, dando tiempo a la administración para que realice las gestiones necesarias tendientes a recomponer el quórum.

En caso de no lograrse completar nuevamente el quórum mínimo durante ese tiempo, se determinará la suspensión de la Asamblea y continuará al día siguiente a la hora que se acuerde por mayoría de los delegados.

ARTICULO 4. INSTALACIÓN Y DIRECCIÓN PROVISIONAL. Hasta tanto sea elegida la mesa directiva de la Asamblea General, esta será dirigida provisionalmente por el Presidente del Consejo de Administración quien la instalará. En ausencia del presidente actuará el vicepresidente u otro de los miembros principales.

ARTICULO 5. ELECCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA. La asamblea elegirá de su seno, un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario. El Secretario podrá ser el del Consejo de Administración.

ARTICULO 6. FUNCIONES DE LA MESA DIRECTIVA. Serán funciones de la mesa directiva las siguientes:

1. FUNCIONES DEL PRESIDENTE:

- a. Dirigir y coordinar el desarrollo de la reunión.
- b. Conceder el uso de la palabra en el orden que se solicite.
- c. Ejercer la autoridad interna en su desarrollo.
- d. Designar las comisiones que sean necesarias para el eficiente desarrollo de la Asamblea, las cuales estarán conformadas por un mínimo de dos (2) delegados.
- e. Firmar en asocio con el Secretario de la Asamblea General, la Comisión Aprobatoria y Revisora del Acta, el acta de la Asamblea General.

2. El Vicepresidente desempeñará las mismas funciones del Presidente en sus ausencias, si las hubiere.

3. FUNCIONES DEL SECRETARIO:

- a. Leer la constancia de la comisión redactora del acta de la Asamblea anterior.
- b. Registrar el desarrollo de la Asamblea de acuerdo con el orden del día.
- c. Leer la correspondencia dirigida a la Asamblea.
- d. Divulgar la inscripción de listas y nombres para la elección de los cargos que deban proveerse por la Asamblea General.
- e. Elaborar el Acta de la Asamblea General Ordinaria para someterla a consideración de la Presidencia y de la Comisión encargada de su revisión y aprobación.
- f. Firmar en asocio con el Presidente de la Asamblea General, la Comisión Aprobatoria y Revisora del Acta, el acta de la Asamblea General.

ARTÍCULO 7. PARTICIPACIÓN DE DIRECTIVOS E INVITADOS. Los miembros del Consejo de Administración, de la Junta de Vigilancia, el Gerente, la Revisoría Fiscal y demás invitados podrán participar en la Asamblea en lo relacionado con los asuntos de su competencia o interés.

También deberán intervenir cuando lo solicite el Presidente de la Asamblea.

ARTÍCULO 8. ORDEN DEL DÍA. El Presidente declarará abierta la sesión y solicitará a la secretaria dar lectura al proyecto del orden del día.

Aprobada dicha agenda para la cual fue convocada la Asamblea General Ordinaria, se procederá de conformidad con la misma y solamente podrá ser modificada por decisión de la Asamblea General.

ARTÍCULO 9. USO DE LA PALABRA. Las intervenciones estarán sujetas a las siguientes reglas:

- a. Una persona no podrá hacer uso de la palabra por más de dos (2) veces sobre el mismo tema y cada intervención tendrá una duración máxima de dos (2) minutos.
- b. Se exceptúan de la regla anterior las mociones privilegiadas y las demás intervenciones concedidas por la presidencia cuya duración será definida por esta prudencialmente.
- c. Cualquiera de los delegados hábiles con derecho a voz y voto podrá solicitar interpelación a quien se encuentre haciendo uso de la palabra en forma directa, y este podrá concederla o negarla.
- d. En ningún caso se podrá conceder más de una interpelación por parte del mismo delegado y esta tendrá una duración máxima de un minuto.

ARTÍCULO 10. PROCEDIMIENTO PARA USO DE LA PALABRA. Los participantes que deseen hacer uso de la palabra deberán levantar la mano y una vez el Presidente le conceda la palabra deberá dirigirse a la asamblea, indicando su nombre para efectos del Acta.

Se encuentra expresamente prohibido para todos los participantes hacer uso de la palabra sin que esta le haya sido concedida.

ARTÍCULO 11. MOCIONES. Los Delegados participantes tendrán derecho a presentar las siguientes mociones:

- a. DE ORDEN: Cuando se considere que el orador se está desviando del tema o que la Asamblea no se está ciñendo al orden del día.
- b. DE ACLARACION: La podrá solicitar un participante a otro que este interviniendo en ese momento, a través de la presidencia, con el único propósito de preguntar algo que no se ha entendido.

- c. DE SUFICIENTE ILUSTRACION: La podrá presentar cualquiera de los Delegados participantes cuando considere que el tema de discusión ha sido agotado.

El Presidente tendrá la obligación de someter a consideración de la Asamblea, la moción de suficiente ilustración en forma inmediata la cual deberá votarse.

ARTÍCULO 12. DERECHO A VOZ Y VOTO. Cada delegado hábil convocado tendrá derecho solamente a un voto. Los delegados convocados no podrán delegar su representación en ningún caso y para ningún efecto.

En la Asamblea General Ordinaria tendrán derecho al uso de la palabra y al voto las siguientes personas:

1. Con voz y voto los delegados hábiles convocados que se encuentran legalmente reconocidos por la secretaría de la Asamblea General Ordinaria.
2. Tendrán derecho a voz, pero no voto: el Revisor Fiscal, los colaboradores, asesores e invitados a la misma, los cuales podrán intervenir, dar opiniones y conceptuar sobre los temas durante el proceso de celebración de la Asamblea, siempre y cuando el Presidente se los permita.

ARTÍCULO 13. COMPORTAMIENTO. Los participantes deberán observar un buen comportamiento durante el transcurso de las deliberaciones, entendiéndose que será motivo de llamado de atención por parte de la Presidencia o sanción por parte de la Asamblea, la falta de respeto a cualquiera de las personas presentes. Si un delegado utilizare lenguaje irrespetuoso y no apropiado el Presidente podrá solicitar a la Asamblea General retirarlo de la reunión; esta decisión la tomará la Asamblea General por mayoría absoluta.

ARTÍCULO 14. VOTO Y MAYORÍAS DECISORIAS. Las decisiones se tomarán por mayoría absoluta de los votos de los delegados presentes, salvo los asuntos para los que expresamente la ley y el estatuto hayan previsto una mayoría calificada, lo cual será advertido por el presidente antes de que se proceda a la respectiva votación.

Cuando se trate de votaciones relativas a elecciones, se deberá respetar el procedimiento establecido en el Estatuto, en los demás casos podrán adoptarse otros sistemas a juicio de la presidencia o de la Asamblea General.

ARTÍCULO 15. SISTEMA DE ELECCIÓN. Para la elección del Consejo de Administración y la Junta de Vigilancia y la Revisoría Fiscal se adoptará el sistema nominal.

De conformidad con lo establecido en el Numeral (3) del Artículo 56 del Estatuto, resultaran elegidas las personas que obtengan el mayor número de votos en orden descendente hasta ocupar la totalidad de las curules, primero principales y luego suplentes. En caso de empate para definir entre principal y suplente, o entre los suplentes numéricos, decidirá la suerte.

En el caso del Consejo de Administración, las tres votaciones más altas ocuparan las curules de principales para periodos de tres (3) años y las cuatro (4) votaciones que continúen las de suplentes numéricos para periodos de un (1) año.

En el caso especial del suplente personal de la Junta de Vigilancia, solo se someterán a votación la persona que obtenga el visto bueno del principal, con el cual se conformará el reglón correspondiente. Las votaciones se deberán realizar de manera independiente para el suplente a elegir y solo resultaran elegido si obtienen como mínimo la votación favorable de la mayoría absoluta de los delegados participantes.

El miembro suplente que se ratifica como principal de la Junta de Vigilancia para el periodo de 1 año, resultará elegido si obtiene como mínimo la votación favorable de la mayoría absoluta de los delegados participantes. De no obtener dicha votación continuará como suplente y no será necesario que la asamblea elija su suplente personal.

Para la elección del Revisor Fiscal principal y su suplente, resultará elegido quien obtenga la mayoría absoluta de votos de los delegados participantes.

Si al momento de efectuar la votación para la elección del revisor fiscal, ninguno de los candidatos obtiene la mayoría absoluta de votos de los asistentes, se realizará una nueva votación en la cual únicamente participaran los dos candidatos que obtuvieron la mayor votación.

ARTÍCULO 16. PROCEDIMIENTO PARA LAS VOTACIONES. Para efectos de desarrollar las votaciones se podrá utilizar cualquier de los siguientes métodos a elección del Presidente: 1) Votación electrónica, 2) Votación por papeleta, 3) Votación levantando la mano, o cualquier otro sistema a juicio del Presidente de la Asamblea General.

ARTÍCULO 17. DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN PARA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA. De acuerdo con lo establecido en el numeral 4 del Artículo 53 del Estatuto, la Asamblea nombrará una comisión integrada por dos delegados participantes, la cual será encargada de revisar, aprobar y firmar el acta junto con el Presidente y el Secretario de la Asamblea.

Resultarán elegidos como integrantes de la Comisión, los postulados que obtengan la votación más alta en orden descendente.

ARTÍCULO 18. COMISIÓN DE ESCRUTINIOS. Estará conformada por tres (3) delegados designados por el Asamblea General y tendrán las siguientes funciones:

1. Verificar que las elecciones se desarrollen acorde con el estatuto y reglamentos.
2. Certificar por escrito el resultado de las votaciones, de conformidad con la información que arroje el escrutinio.

3. Informar a la Asamblea General del resultado de las votaciones.

Resultarán elegidos como integrantes de la Comisión, los postulados que obtengan la votación más alta en orden descendente.

ARTÍCULO 19. OTRAS COMISIONES. El Presidente de la Asamblea General podrá constituir comisiones cuando lo considere necesario, a fin de agilizar el desarrollo del evento, así como las comisiones de estilo para la redacción final de documentos que así lo ameriten.

ARTÍCULO 20. CONTENIDO DEL ACTA DE LA ASAMBLEA. De lo sucedido en la reunión de la asamblea se levantará un acta firmada por el Presidente, el Secretario de la Asamblea, y la Comisión de Revisión y Aprobación del Acta, la cual se encabezará con número de consecutivo que le corresponda y contendrá por lo menos la siguiente información: clase de asamblea, lugar, fecha y hora de reunión; forma y antelación de la convocatoria, órgano que convoca, número de delegados convocados y número de delegados participantes, constancia de quórum deliberatorio, orden del día, asuntos tratados; nombramientos efectuados bajo el sistema de elección establecido en el estatuto, decisiones adoptadas y número de votos emitidos a favor, en contra, nulos o en blanco; constancias presentadas por los participantes, fecha y hora de la clausura.

ARTÍCULO 21. VERIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS. La Junta de Vigilancia deberá constatar que el desarrollo de la Asamblea General se ajuste a la Ley, al Estatuto y al presente Reglamento.

ARTÍCULO 22. PROPOSICIONES Y RECOMENDACIONES. Las proposiciones deberán ser presentadas solicitando la palabra mediante la metodología establecida en el presente reglamento.

ARTÍCULO 23. PROCEDIMIENTO PARA SUBSANAR VACIOS DEL REGLAMENTO. Los vacíos que se puedan presentar en el presente Reglamento se resolverán de conformidad con las normas que regulen la materia.

ARTICULO 24. VIGENCIA. El presente reglamento rige a partir de su aprobación.

**Presidente
Asamblea General**

**Secretario
Asamblea General**

El presente reglamento fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 16 de marzo de 2024.



CIFRAS FINANCIERAS

PRINCIPALES CIFRAS E INDICADORES FINANCIEROS A DICIEMBRE DE 2023

CUENTA/INDICADOR	31/12/2023	31/12/2022	VARIACIÓN	%
ACTIVO	44.696.221.965	47.883.277.514	-3.187.055.549	-6,66%
Efectivo y equivalente al efectivo	3.895.951.335	7.064.729.453	-3.168.778.118	-44,85%
Inversiones (Aportes)	298.924.545	285.530.181	13.394.364	4,69%
Cartera neta	36.075.694.293	36.088.115.245	-12.420.952	-0,03%
Cartera (capital, interés, otros conceptos, convenios por cobrar)	39.795.753.854	39.810.572.285	-14.818.431	-0,04%
Deterioro de cartera (individual y general)	3.720.059.561	3.722.457.040	-2.397.479	-0,06%
Activos materiales	4.377.398.490	4.387.087.480	-9.688.990	-0,22%
PASIVOS	30.706.941.038	34.611.371.006	-3.904.429.968	-11,28%
Depósitos de ahorros	28.580.133.257	29.079.306.186	-499.172.929	-1,72%
Obligaciones financieras	1.461.659.360	3.995.670.641	-2.534.011.281	-63,42%
PATRIMONIO	13.989.280.927	13.271.906.508	717.374.419	5,41%
Capital social	6.530.108.444	6.300.216.891	229.891.553	3,65%
Reservas	3.210.520.476	2.691.776.791	518.743.685	19,27%
Excedentes	193.449.308	224.710.126	-31.260.81	-13,9
INDICADORES				
Patrimonio técnico	9.605.871.024	9.086.691.012	519.180.012	5,71%
Relación de solvencia	23,41%	22,14%	1,27%	
Relación fondo de liquidez	10,59%	12,05%	-1,46%	
Indicador de calidad por riesgo	11,38%	12,31%	-0,93%	
Total Asociados	8.553	8.388	165	1,97%

Cifras expresadas en pesos colombianos

Consejo de Administración Gerencia

Informe de Gestión

COOP. MULTISERVICIOS BARRIO...
COMULSER
BIENVENIDOS

P. Barichara



1. CONSIDERACIONES GENERALES

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y LA GERENCIA

Marzo 2024

Señores

DELEGADOS A LA ASAMBLEA ORDINARIA DE COMULSEB 2024

Damos una cordial bienvenida a todos los delegados presentes a la sexagésima segunda (LXII) Asamblea General Ordinaria de Delegados.

El Consejo de Administración y la Gerencia de Comulseb en cumplimiento del mandato de la Asamblea General y con las funciones asignadas por el Estatuto, presentamos a consideración el presente informe de gestión que consolida la sostenibilidad, la apuesta social y financiera de esta gran cooperativa.

Con dedicación hemos fortalecido nuestra entidad y lo hemos hecho con sentido humano de respeto, aprecio y servicio por el Asociado. Hemos obtenido resultados favorables, entregando beneficios a todos los grupos de interés, respondiendo de este modo a la confianza depositada en nuestra entidad.

A continuación, describimos el contexto económico por medio del cual realizamos el ejercicio económico del año 2023, pronósticos del año venidero y los alcances, logros y resultados financieros. Igualmente informamos el cumplimiento de las disposiciones normativas y regulatorias que la Honorable Asamblea General de Delegados debe conocer.

CONTEXTO 2023

En el contexto financiero del 2023 se evidenció un estancamiento de la economía del país y un persistente elevado costo de vida, tras dos años consecutivos de importante crecimiento.

Las organizaciones solidarias se enfrentaron a resultados difíciles y fue fundamental haber contado con herramientas efectivas para afrontar los desafíos económicos que se presentaron. Desde el crecimiento de la cartera vencida hasta la búsqueda de alternativas rentables, pasando por la falta de liquidez, encarecimiento del fondeo y la necesidad de una respuesta oportuna y frente a los riesgos emergentes, presentándose numerosos desafíos que requirieron una atención estratégica.

Esta situación tuvo efectos negativos en las dinámicas de consumo de la economía y la capacidad de pago de los hogares, habiéndose generado los mayores niveles de vencimiento por la modalidad de consumo. Dicha situación afectó el buen desempeño de la cartera la cual empezó a decrecer, de la mano de unos indicadores de vencimiento que subieron significativamente conllevando a registros negativos a las centrales de riesgo de los usuarios. De la misma manera las entidades aumentaron las exigencias para otorgar créditos de consumo por la dificultad de los hogares para el pago de sus obligaciones

La Superintendencia Economía Solidaria propuso a finales del año 2023 de acuerdo a circular externa No. 54 una serie de medidas encaminadas a seguir atendiendo de manera oportuna las necesidades de los consumidores para habilitarles mayores oportunidades para cumplir con sus obligaciones, todo ello con el propósito de conservar tanto su perfil crediticio como la posibilidad de continuar accediendo a productos del sistema financiero. En este contexto las entidades cooperativas, celebran las medidas tomadas por la SES, y propuestas por la industria, que sin duda contribuyeron a aliviar la situación financiera de los hogares,

El sector cooperativo, continuó comprometido con la inclusión financiera de cada vez más personas, especialmente desde el crédito, todo ello en medio de una adecuada gestión de riesgos para salvaguardar los ahorros de los asociados, lo que incluyó identificar alertas tempranas y proponer soluciones alternativas y oportunas para evitar efectos negativos sobre el mismo sector y sobre la economía.

CONCLUSIONES Y REFLEXIONES FINALES PARA EL AÑO 2024:

La economía colombiana continuará experimentando un proceso de ajuste durante el 2024, destacándose la gradual convergencia de la inflación hacia niveles cercanos al 5% y una reducción de tasas de interés nominales y reales que impulsarán de manera paulatina la actividad productiva.

Se espera que la cartera inicie una senda de recuperación en el crecimiento de la misma, aunque será un proceso lento, la cual solo crecería 1,0% real y el indicador de calidad solo bajaría hasta 4,6%. En todo caso, la adecuada gestión de riesgos de las entidades permitirá preservar la estabilidad macrofinanciera del país, cumpliendo las exigencias regulatorias de capital y liquidez y, así, alejar escenarios de crisis. Se deben valorar positivamente los anuncios realizados por el Ministerio de Hacienda encaminados a tramitar una reforma que reduzca la carga tributaria que afrontan las personas jurídicas y se compense el efecto fiscal por medio de un mayor recaudo en renta de las personas naturales. Dicho lo anterior, es claro que las modificaciones al estatuto tributario deberán

- (a) Preservar la sostenibilidad de las finanzas públicas sin afectar las metas establecidas por la regla fiscal
- (b) Tener un carácter progresivo

(c) Reconocer el principio de equidad horizontal, pues de establecerse nuevos tratos diferenciales por sectores empresariales restaría competitividad.

El 2024 se vislumbra como un año de enormes retos, en el que la asertividad de las reformas y las políticas públicas serán determinantes para el empleo, el clima empresarial y la inversión.

Sin embargo, a pesar del optimismo, no estamos exentos de riesgos por seguir viviendo en tiempos inciertos.

COMULSEB Y NUESTRA GESTIÓN 2023

COMULSEB continuó trabajando en todos los procesos de la organización, destacando como factores claves de éxito: el capital humano, la comunidad, la tecnología, la estructura financiera y el posicionamiento comercial, logrando construir una sólida posición patrimonial para atender los requerimientos de operación en desarrollo, estrategia cooperativa y solidaria que busca fortalecer el crecimiento de nuestra cooperativa.

En la parte social y en línea con su objetivo estratégico de contribuir al desarrollo integral de sus asociados, familias y colaboradores, durante el 2023, la gestión social se centró en la disminución de costos relacionados con los créditos, en programas de salud, educación, recreación, mercadeo, publicidad y otros, con cargo a los fondos de educación y al gasto por valor de \$282 mm. Entre estos, se ejecutaron actividades de prevención en salud, promoción en educación solidaria, financiera y de riesgos, espacios para apoyar a nuestros asociados en emprendimientos y fortalecimiento de nuestra imagen comercial a través del plan – SIGAMOS CRECIENDO CON COMULSEB - y de alianzas estratégicas que nos permitieron robustecer nuestra cooperativa.

Para finales de diciembre, Comulseb logra nuevos convenios firmados con el FONDO DE GARANTIAS para respaldar obligaciones financieras de los asociados, COLPENSIONES a través del programa BEPS para apoyar a nuestros asociados con un ahorro económico para afrontar su vejez y la ampliación de la red de CAJASAN en las agencias de San Gil y Bucaramanga, que esperamos en el primer trimestre del año siguiente, la puesta en marcha de los mismos, lo anterior, permitirá mejores oportunidades de crecimiento en nuestro portafolio de servicios y una mayor participación en el mercado y cobertura.

Rentabilidad y eficiencia, gracias a las políticas de austeridad implementadas, cobranza efectiva en la cartera y alivios financieros, revisión de las políticas de fondeo, pago de las obligaciones financieras y control de nuestra operación a través de los riesgos, logramos 978 nuevas operaciones de crédito, por valor 13.926 mm tanto de crédito de cartera comercial y de consumo, mejoramos el indicador de cartera al 9.28% y se logró una cobranza efectiva de 227 mm en los alivios financieros, que al 31 de diciembre de este año ya representan un saldo de 926 mm. Se realizó un estricto manejo de nuestro flujo de caja que represento un gran esfuerzo para el pago de las obligaciones financieras, fue así que al cierre del ejercicio pasó de 3.995 mm a 1.461 mm disminuyendo este endeudamiento con el Banco

Coopcentral y otros a un 63,42%. Nuestros excedentes para este año se fortalecieron fue así como nuestra gestión cerró en 532 mm.

Contando con el direccionamiento de la SES y con base en la resolución No. 2023213010605 del 28 de diciembre de 2023 por la cual se resuelve el recurso de reposición interpuesto en contra del acto administrativo N° 20232130552671 de 16 de noviembre de 2023, fue necesario ajustar los excedentes del 2022/2023 y la reserva de protección de aportes.

Evolución de asociados y capacidad patrimonial. Comulseb tiene una sólida posición patrimonial para atender los requerimientos de la operación, el desarrollo de la estrategia y hacer frente a escenarios adversos. Aspectos que están sustentados en las disposiciones legales y estatutarias para la conservación del capital.

De igual forma, a través del modelo de retención oportuna y el plan de beneficios "SIGAMOS CRECIENDO CON COMULSEB", la Cooperativa aumento los aportes sociales que ascendieron a \$6.530 m logrando un incremento de 3,65%, con respecto al año anterior con 529 nuevos asociados.

En nuestra parte comercial, la divulgación de la estrategia ha permitido fortalecer los lazos de confianza con las áreas rurales de Barichara donde participamos activamente de algunos eventos y logramos tener una divulgación importante de nuestro portafolio de servicios en las diferentes veredas del municipio. Logramos a partir del segundo semestre del año y de forma puntual atender las necesidades del centro poblado Guane y en todas nuestras agencias estuvimos presentes por parte del equipo de trabajo en visitas comerciales con planteamientos y efectividad en la colocación.

A través de nuestros medios de comunicación como nuestro programa "Comulseb su amigo de vida" que se emite en la emisora comunitaria Mirador Stereo 103.2 FM se estableció un vínculo de confianza y credibilidad, todos los jueves de 8 a 9 am. Así mismo, la página web www.comulseb.coop y Facebook contó con información detallada y actualizada de nuestra gestión.

A continuación, y basados en los siete principios detallamos nuestra gestión.

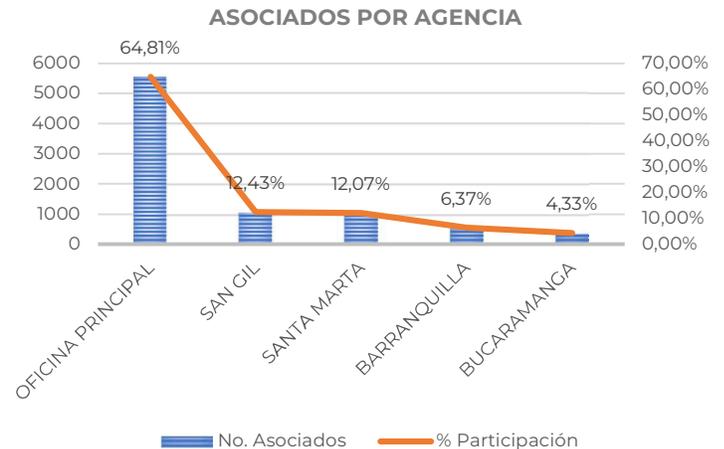
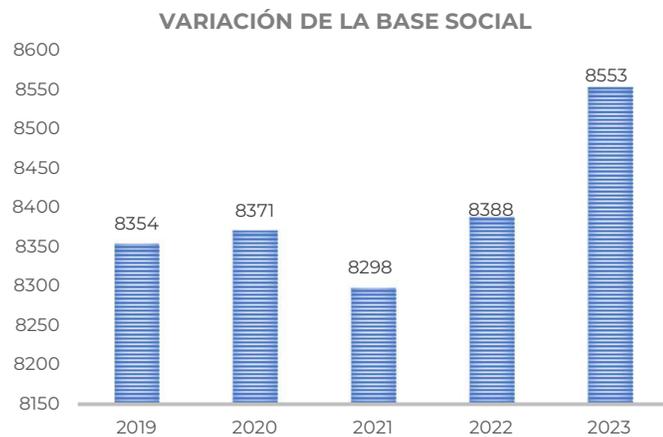


2. BALANCE SOCIAL

2.1 ADHESIÓN VOLUNTARIA Y ABIERTA

COMULSEB promueve y promociona la vinculación como asociados para todas aquellas personas que estén dispuestas a utilizar los servicios y a aceptar las responsabilidades que conlleva la membresía, en estos 58 años ha crecido y desarrollado sus servicios mediante el respaldo y la confianza de todos sus asociados, actualmente cuenta con un total de 8.553 con un incremento de 165 asociados frente al año anterior.

2.1.1 Crecimiento de la base social



2.1.2 De los nuevos asociados

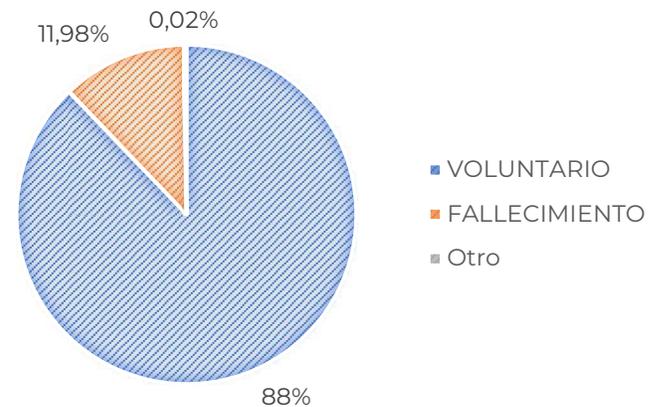
VINCULACIÓN POR EDAD Y GÉNERO	FEMENINO	MASCULINO	PERSONAS JURÍDICAS
Menor de 18 años	23	14	
De 18 a 24 años	47	41	
De 25 a 35 años	68	52	
De 36 a 60 años	120	104	
Mayores de 60 años	37	22	
Personas Jurídicas			1
Total	295	233	1

2.1.3 Ingresos por agencia

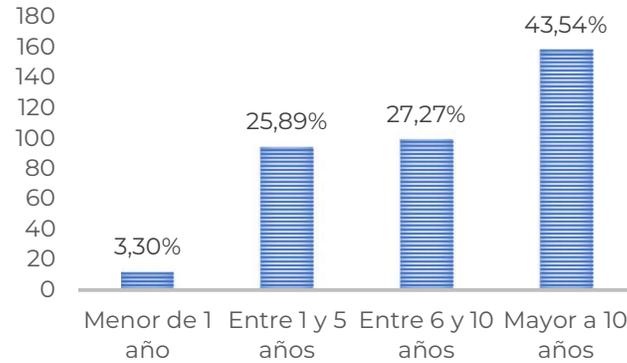
AGENCIA	No. DE INGRESOS
OFICINA PRINCIPAL	229
SAN GIL	101
SANTA MARTA	77
BARRANQUILLA	47
BUCARAMANGA	75
TOTAL GENERAL	529

2.1.4 De los asociados retirados

MOTIVO	NO. RETIROS
VOLUNTARIO	319
FALLECIMIENTO	43
OTRO	1
TOTAL GENERAL	363



2.1.5 Antigüedad de los asociados retirados



2.1.6 Del uso de los servicios

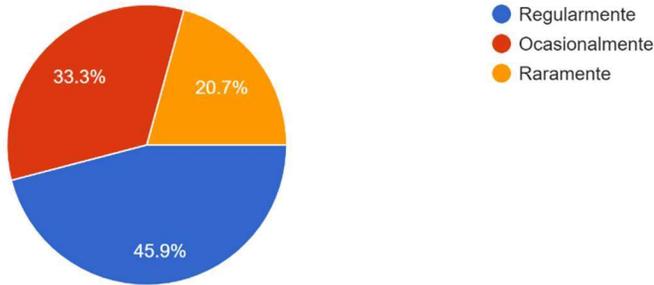
PRODUCTO	2020	2021	2022	2023
Número de créditos desembolsados	754	982	1192	979
Valor desembolsos	10.053	14.137	21.844	13.926
Cartera bruta	35.946	32.576	37.751	38.009
Índice de mora	8,55%	8,68%	6,97%	9,39%
Saldo de ahorro a la vista	8.650	9.844	9.533	8.599
Saldo CDAT	22.365	19.602	18.160	18.554
Saldo ahorro contractual	718	727	847	647
Saldo de aportes	5985	6.031	6.300	6.530

Valores expresados en millones de pesos

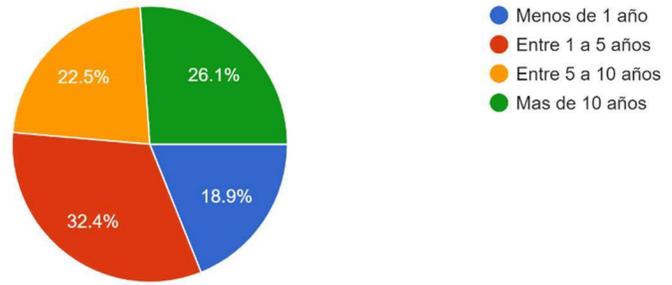
2.1.7 Del nivel de satisfacción con los servicios

Se aplica encuesta de satisfacción a los asociados la cual fue enviada a través de mensaje de texto a toda nuestra base social, y a continuación se muestran los resultados de medición del nivel de satisfacción de la prestación de los servicios:

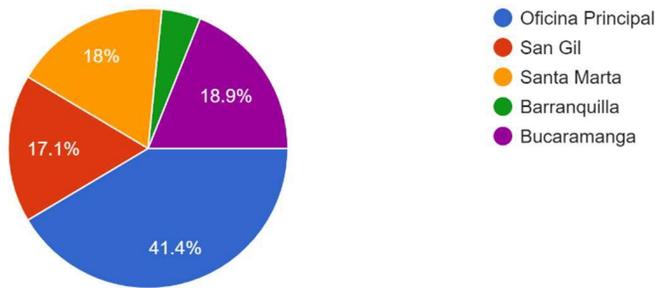
1. ¿Con qué frecuencia utiliza los servicios de la cooperativa?



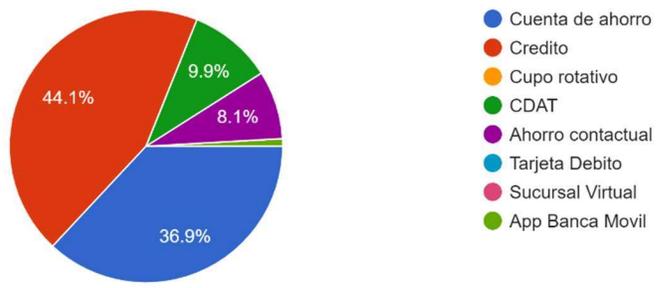
2. ¿Cuánto tiempo lleva asociado a la entidad?



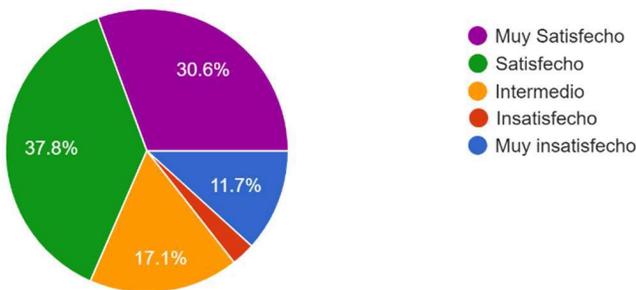
3. ¿En qué agencia utiliza más nuestros servicios?



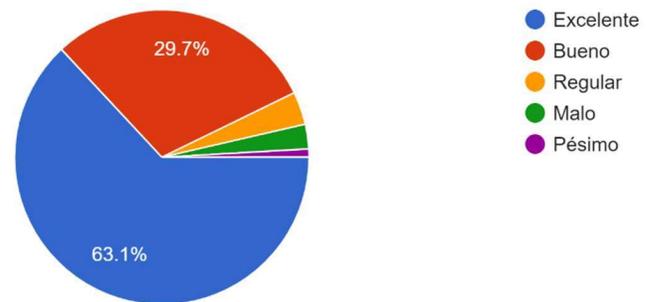
4. ¿Cuál es el producto/servicio que usa con más frecuencia en la entidad?



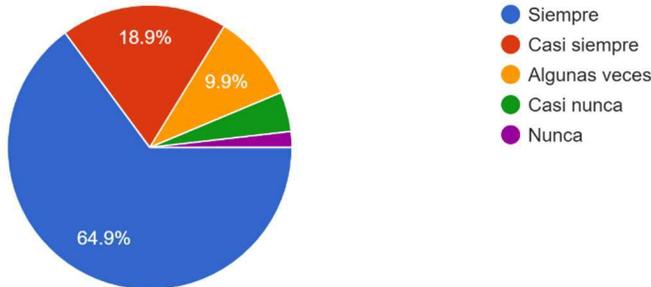
5. ¿Qué tan satisfecho esta con la calidad de nuestros servicios?



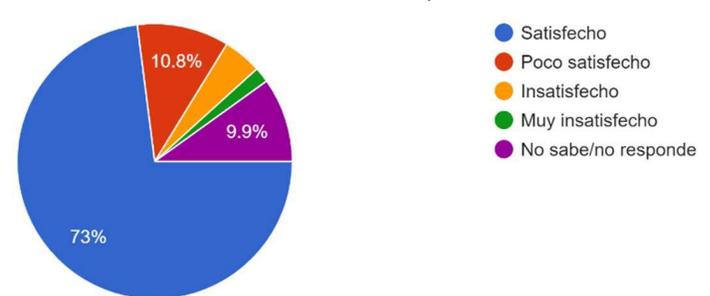
6. ¿Cómo calificaría la amabilidad y profesionalismo de nuestro personal cuando visita nuestras agencias?



7. ¿Han sido satisfechas sus necesidades cuando acude a la cooperativa?



8. ¿Está satisfecho con la comunicación que recibe de nuestra cooperativa (anuncios, noticias, actualizaciones, etc.)?



2.2 CONTROL DEMOCRÁTICO DE LOS MIEMBROS

El Consejo de Administración continuó con su labor a lo largo del 2023 en apego a las disposiciones contenidas en la Ley, el Estatuto y en su Reglamento, contando con la participación y tiempo de cada uno de sus miembros con el propósito de emitir las directrices propias a la Gerencia y la Administración de la Cooperativa en búsqueda de satisfacer los intereses generales de los asociados en materia de ahorro, crédito y convenios.

En el 2023 se realizaron 22 reuniones del Consejo de Administración en las cuales se ejecutaron entre otras las siguientes actividades:

- Evaluación a las actividades de COMULSEB.
- Estudio y aprobación de créditos solicitados por los Asociados.
- Reforma a los reglamentos y manuales de la cooperativa
- Aprobación del presupuesto de ingresos y gastos.
- Estudio a los informes financieros, informes de seguimiento de FOGACOOB, del Oficial de Cumplimiento, del Comité de Riesgo SIAR, Control Interno, Revisoría Fiscal y se formularon y adoptaron políticas en pro del crecimiento de la entidad.
- Respuesta oportuna a las comunicaciones enviadas por los Asociados y clientes.
- Evaluación y seguimiento a los diferentes sistemas de riesgos.

Antigüedad de los miembros del Consejo de Administración y Junta de Vigilancia.

EDAD Y GÉNERO	CA		JV	
	M	F	M	F
De 18 a 24 años	0	0	0	0
De 25 a 35 años	1	1	1	1
De 36 a 60 años	3	2	1	2
Mayores de 60 años	3	3	0	0
TOTAL	7	6	2	3

ANTIGÜEDAD	CA		JV	
	M	F	M	F
Menos de 1 año	0	0	0	0
Entre 1 y 5 años	0	0	0	0
Entre 6 y 10 años	1	1	1	1
Más de 10 años	6	5	1	2
TOTAL	7	6	2	3

Durante la vigencia 2023 se llevó a cabo la elección de Delegados en todas las agencias, se registra un total de 3.726 Asociados hábiles para ejercer su derecho a elegir y ser elegido, que representan el 44% de los Asociados activos.

Participaron en la elección de Delegados 2.805 Asociados que representan el 75% de Asociados hábiles.

2.3 PARTICIPACIÓN ECONÓMICA DE LOS ASOCIADOS

2.3.1 Cultura del ahorro

PRODUCTO	No. AHORRADORES				SALDO	Tasa promedio Ponderado	APERTURAS			
	M	H	PJ	TOTAL			M	H	PJ	TOTAL
Ahorro a la vista	4537	3702	35	8274	8.599.684.716,75	1,41%	421	262	3	686
CDAT	1046	486	4	1536	18.554.357.092,85	11,16%	575	272	0	847
Contractual	194	69	0	263	647.872.000,00	1,41%	46	0	0	187

2.3.2 Desembolsos

COMULSEB cada día reafirma el compromiso de ofrecer los mejores servicios y alternativas financieras a sus asociados para el ingreso al servicio de crédito. En este año se colocaron 978 operaciones de crédito por valor de \$13.926 mm en nuestras cinco (5) agencias:

AGENCIA	NO. CRÉDITOS	VALOR DESEMBOLSOS	USO DEL PORTAFOLIO DE SERVICIOS DE CRÉDITO	2023
BARICHARA	433	6.222.425.000,00	Total Asociados	8553
SAN GIL	180	2.300.850.000,00	No. de Asociados con crédito	2070
SANTA MARTA	118	1.826.980.000,00	% de Asociados con crédito	24,20%
BARRANQUILLA	88	1.819.875.000,00	Monto total de préstamos en el periodo	13.926.394.000
BUCARAMANGA	159	1.756.264.000,00	% Préstamos en el periodo a mujeres	51,22%
TOTAL GENERAL	978	13.926.394.000,00		

2.3.3 Detalle de la cartera y los desembolsos

LÍNEA	No. DEUDORES				SALDO DE CAPITAL	DESEMBOLSOS	
	H	M	J	TOTAL		No.	VALOR
Aportes		1		1	330.000,00		
Aprobación automática	7	9		16	74.974.935,15	26	122.850.000,00
CDAT	1	1		2	12.471.729,02		
Crédito de inversión	4	0		4	1.049.187.083,82	3	880.000.000,00
Cupo rotativo	41	45		86	581.125.276,55	12	128.000.000,00
Cupo td semestral	11	10		21	64.129.397,00	32	116.873.000,00
Educación corto plazo	3	7		10	24.458.580,22	6	24.840.000,00
Educación largo plazo	16	1		17	73.903.637,05	3	11.480.000,00
Inversión inmuebles	15	20		35	705.816.851,60		
L Finagro mic	2	1		3	22.000.000,00		
Producción	68	70	1	139	2.024.880.582,72	147	2.365.400.000,00
Proyectos especiales	6	1		7	875.258.739,12		
Reestructuraciones	6	4		10	491.987.956,35		
Libre inversión	1002	1069	2	2073	29.951.097.016,88	564	9.143.680.000,00
Patiamarillo	87	73		160	662.925.231,79	177	974.439.000,00
Pago de pasivos	20	17		37	702.047.973,11	8	158.832.000,00
Vivienda	16	9		25	692.643.003,52		
TOTALES	1305	1337	3	2645	38.009.237.993,90	978	13.926.394.000,00

2.3.4 Capital institucional

De los excedentes del año 2022, la Asamblea General de Delegados aprobó realizar el pago de impuestos correspondiente al 20% del total de los excedentes y el valor restante se destinó para restablecer la reserva de protección de aportes para la compensación de la pérdida del año 2020.

DISTRIBUCIÓN EXCEDENTES
2022

Total, excedentes	224.710.126
Pago impuesto de renta 20%	44.942.025
Reserva de protección de aportes	179.768.101

2.3.5 Actividades recreativas

EVENTO	PARTICIPACIÓN
<i>Día de la madre</i>	El 13 de mayo se realizó un "Gran bingo" como homenaje a las madres asociadas.
<i>Mes del Padre</i>	Durante el mes de junio, se realizó un concurso a través de Facebook, para rendir homenaje a los Asociados, con ocasión de la celebración del día del Padre.
<i>Día del campesino</i>	Comulseb se vincula a la celebración del día del campesino, organizado por la alcaldía Municipal.
<i>Homenaje al adulto mayor</i>	Comulseb exaltó la fidelidad, de los Asociados mayores, con una sensacional celebración, realizada en el mes de septiembre. Así mismo, un compartir con el hogar San Antonio.
<i>Día del niño</i>	En la agencia de Barichara, el 31 de octubre se realizó una actividad para los niños, denominada Punto Dulce, brindando una tarde de esparcimiento y diversión a todos los niños de Barichara
<i>Cumpleaños de Comulseb</i>	El 22 de diciembre, aniversario número 58 de nuestra entidad cooperativa, se realizó una verbena popular, con múltiples sorpresas y a su vez logramos actividades con los niños, con aliados estratégicos como FUNDACION EQUIDAD SEGUROS, CAJASAN, GRUPO CD&S donde gozaron de saltarín, helados, concursos, crispetas y pintucaritas
<i>Conoce nuestra cooperativa</i>	Un programa recreativo, en la emisora comunitaria Mirador Stereo.
<i>Ruletazo navideño</i>	Premios sorpresa por transacciones efectuadas.
<i>Concurso de Coplas Cooperativas</i>	Un programa recreativo para nuestros Asociados jóvenes, patrocinado por nuestro Comité de Educación

2.3.6 Beneficios por convenios

Comulseb en la actualidad tiene varios convenios donde los Asociados disfrutan de amparos, descuentos y alternativas de pagos en todas nuestras sedes, logrando para ellos bienestar.

CONVENIO	SERVICIO	BENEFICIARIOS
Equidad Seguros	Ampara los aportes de los beneficiarios fallecidos	8.553 Asociados
Equidad Seguros	Seguro de vida estudiantil Asociados e hijos de Asociados	303 Asociados
Cajasan	Pago de cuota monetaria	302 Asociados a Cajasan
Empresa de Servicios Públicos Barichara E.P.B.	Recaudo de servicio del agua municipal	250 usuarios
Fundación Reserva para la Infancia	Pago de nomina	25 empleados
Parroquia de la Inmaculada Concepción	Pago de nomina	9 empleados
Acueducto Regional Cooperativo El Común ACUASCOOP LTDA	Recaudo de servicio de agua	280 usuarios
Asociación de suscriptores Acueducto Veredal Carare	Recaudo de servicio de agua	30 usuarios
Cooperativa de Servicios Funerarios de Santander - Los Olivos -	Pólizas de seguro de vida	350 Asociados
Equidad Seguros	Plan vida grupo familiar - Equivida	210 Asociados
Programa Fundación Siglo XXI	Carnés para Asociados para descuentos hasta del 50% en servicios de salud	50 Asociados
Asociación Copropietarios de Televisión Barichara	Recaudo de servicio de televisión	30 Asociados
Fundación Cardiovascular y Hospital Internacional de Colombia	Carnet de cuidamos vidas, descuentos hasta del 50% de servicios médicos	Fueron entregados de forma gratuita para descuentos en salud 200 carnets

2.4 AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA

COMULSEB es una organización autónoma de ayuda mutua, mantiene una línea de desarrollo propio y genera diferentes medios y formas para integrar a sus Asociados entre sí y a estos con los servicios institucionales

2.4.1 Estructura de apalancamiento

El apalancamiento propio de la Cooperativa está representado en el capital social, que corresponde a \$6.530 millones de pesos equivalente al 15% del total de los activos.

El apalancamiento con terceros está representado en las obligaciones financieras por un total de \$ 1.462 millones de pesos los cuales representan el 3% del total de los activos.

El valor de los depósitos de ahorro equivale al 93% del pasivo, constituido por \$28.580 millones de pesos.

2.5 EDUCACIÓN, FORMACIÓN E INFORMACIÓN

2.5.1 Cultura



Apoyando la cultura y el talento de los jóvenes, con la organización de Fundequidad, Comulseb, como lo ha venido realizando por casi 30 años, convocó a estudiantes, al concurso de oratoria, participando orgullosamente por vigésima octava vez con logros excepcionales, principalmente en la eliminatoria regional, obteniendo los primeros lugares en las categorías intermedia y superior; también se contó con la participación en los concursos de pintura y cuento “Pensar Solidario”, con excelentes resultados.

Con el apoyo del Comité de Educación, se llevó a cabo el concurso de Coplas Cooperativas, evento que convocó a Asociados del sector rural, contando con una nutrida y magnífica participación, cuya finalidad es resaltar el ingenio artístico de los Asociados y la divulgación y promoción del portafolio de la entidad. Comulseb también hizo presencia en la celebración del festival de la radio patiamarilla y en las 2 ferias artesanales que se organizaron con Artesanías de Colombia, con el objetivo de apoyar el emprendimiento de los microempresarios Asociados, en las que también se aprovecha los espacios para divulgación de nuestros productos financieros.

Fomentando la educación financiera de nuestros asociados, nuestro aliado estratégico, el Banco Cooperativo Coopcentral, dictó una capacitación sobre este tema, al igual que otra capacitación dictada por la financiera Desjardins.

A través del SENA, se realizó un curso de Repostería, galletería y cocina navideña, con la asistencia de 33 participantes en 2 jornadas con una duración de 40 horas, que concluyó el 20 de noviembre.

2.5.2 Capacitaciones 2023 para nuestros asociados

ENTIDAD	CURSO	PÚBLICO OBJETIVO
<i>Confecoop Oriente</i>	Curso básico de cooperativismo	Asociados, Delegados, directivos y colaboradores
<i>Banco Cooperativo Coopcentral</i>	Educación financiera	Asociados, Delegados, directivos y colaboradores
<i>Desjardins</i>	Educación financiera	Asociados
<i>Confecoop Oriente</i>	Capacitación anual SARLAFT	Empleados, Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y Asociados
<i>Confecoop Oriente</i>	Capacitación en riesgos	Empleados, Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, Delegados y Asociados

2.6 COMPROMISO CON LA COMUNIDAD

“La base social de Comulseb, ha encontrado en los programas sociales, escenarios constructivos que les permiten desarrollar no solo sus aptitudes sino también promover los principios y valores del cooperativismo”

Permitirles a los jóvenes la posibilidad de fortalecer sus destrezas y habilidades artísticas son objetivos principales, razón por cual se destaca los programas sociales como lo son: El concurso de oratoria, el concurso de pintura, el concurso de cuento que ha beneficiado los niños y jóvenes asociados.

Apoyar y resaltar el trabajo de los artesanos, sus iniciativas de impacto social, es para COMULSEB muy importante abanderar estos procesos e ir de la mano con el crecimiento de los emprendimientos.

Lo anterior es tan solo una muestra del trabajo que se ha venido ejecutando en responsabilidad social, destacando el crecimiento y fortalecimiento del sector solidario.

Comulseb apoyo a la comunidad en los siguientes aspectos

DETALLE	TIPO
<i>Hogar San Antonio, Póliza funeraria</i>	Salud
<i>Periódico Aquileo Parra</i>	Educativo
<i>Celebración Virgen del Carmen</i>	Social
<i>Decoración Semana Santa en la Iglesia</i>	Social
<i>Ferias artesanales (1 feria artesanal cooperativa y bodegón navideño)</i>	Social
<i>Conversatorio Jorge Velosa</i>	Educativo
<i>Oratorio - cuento - dibujo</i>	Educativo

<i>Jornada de salud preventiva de cáncer de seno</i>	Salud
<i>IX Festival Nacional de Ciclismo</i>	Deporte
<i>Mesa de ping pong Institución Educativa PARAMITO</i>	Deporte
<i>Curso de repostería, galletería y cocina navideña en alianza con el SENA</i>	Educativo

2.7 COOPERACIÓN ENTRE COOPERATIVAS

2.7.1 Inversiones en el sector solidario

La cooperativa cuenta con inversiones en el sector solidario, el cual ayuda a un mejor posicionamiento del cooperativismo como agente de desarrollo

ENTIDAD	VALOR APORTES	% PARTICIPACIÓN
<i>Banco Cooperativo Coopcentral</i>	159.059.890	53%
<i>Confecoop Oriente</i>	580.000	0%
<i>La Equidad Seguros Generales</i>	53.897.805	18%
<i>La Equidad Seguros De Vida</i>	85.386.850	29%
TOTAL	298.924.545	100%

2.7.2 Relación con el sector solidario

La colaboración que se prestan las cooperativas tiende a incrementar el impacto en el sector, generando de esta manera una mejor herramienta para el avance de la economía nacional y la solidaridad en sí misma, formando grupos de interés, apoyo y crecimiento en nombre del sector.

Para esto Comulseb ha participado activamente en eventos del sector, actividades y programas de diferentes cooperativas

Resaltamos las relaciones comerciales con algunas entidades del sector



Seguros de aportes, vida, ahorros e inversión, de accidentes y todo riesgo y venta de seguros de vida



Servicios financieros



Servicios financieros



Póliza exequial



Papelería



Alianza estratégica de servicios



Alianza estratégica gremial - capacitaciones



Recaudo de facturación



Recaudo de cartera para Asociados



Descuento asociados servicios de salud



Pago de nómina a sus empleados

Parroquia de la Inmaculada Concepción
Asociación de suscriptores Acueducto Vereda Carare
Asociación Copropietarios de Televisión Barichara
Asociación de Radio Comunitaria

Convenio para de nómina empleados

Recaudo de servicio de agua

Servicio tv y recaudo

Servicio radial.

A continuación, se relacionan algunos de los eventos en lo que tuvimos participación y asistencia:

ENTIDAD	ACTIVIDAD	FECHA
Banco Cooperativo Coopcentral	Reuniones zonales	Marzo y Agosto de 2023
Fundación Coopcentral Artesanías de Colombia	Primer encuentro pro desarrollo integral de los sectores cooperativo, agroturísticos y artesanales de Santander	9 de Junio de 2023
Banco Cooperativo Coopcentral	Lanzamiento Virtualcoop	12 de Julio de 2023
Confecoop	Convención Confecoop Cartagena	23 de agosto de 2023

<i>Confecoop Oriente</i>	XIII Encuentro de gerentes y directivos de la economía solidaria del oriente colombiano	22 de Septiembre de 2023
<i>Banco Cooperativo Coopcentral</i>	Comité zonal Santanderes	17 de Noviembre de 2023
<i>Superintendencia de la Economía Solidaria</i>	Rendición de cuentas	29 y 30 de Noviembre de 2023

2.8 INDICADORES DEL BALANCE SOCIAL

A continuación, se muestran los indicadores del del balance social Comulseb de acuerdo a circular externa 23 del 2020

RESULTADOS COMPARATIVOS BALANCE SOCIAL 2023

Nombre indicador

1. Principio de administración democrática, participativa, autogestionaria y emprendedora

<i>Asociados activos</i>	81,76%
<i>Participación democrática asistencia delegados o asociados</i>	75,28%
<i>Participación democrática votación delegados</i>	75,28%
<i>Diversidad democrática</i>	75,12%
<i>Diversidad de participantes en órganos de dirección, administración y control</i>	100,00%
<i>Equidad de género en asamblea</i>	47,00%
<i>Equidad de género en órganos de dirección, administración y control</i>	54,55%
<i>Población joven en asamblea</i>	25,00%
<i>Población joven en órganos de dirección, administración y control</i>	27,27%

2. Principio de adhesión voluntaria, responsable y abierta

<i>Crecimiento neto de asociados hábiles</i>	7,57%
<i>Actividad transaccional</i>	0,89
<i>Equidad de género en número de operaciones</i>	50,93%
<i>Relevo generacional</i>	46,31%
<i>Nivel de satisfacción de asociados</i>	68,00%

3. Participación económica de los asociados en justicia y equidad

<i>Cultura de ahorro</i>	58,58%
<i>Inclusión financiera</i>	9,32%
<i>Equidad de género en volumen de negocio</i>	1,21
<i>Equidad de género en número de operaciones</i>	50,93%
<i>Capital institucional</i>	6,91%
<i>Crecimiento en fondos sociales por asociado beneficiado</i>	No se pudo calcular
<i>Cobertura de programas y beneficios sociales</i>	12,99%

Rentabilidad social	905,28%
4. Formación e información para sus miembros de manera permanente, oportuna y progresiva	
Participación de la educación, formación e información	0,12%
Cobertura en procesos de educación, formación e información para asociados	6,41%
Participación en procesos de educación, formación e información para los directivos	130,77%
Participación en procesos de educación, formación e información para los empleados	100,00%
Difusión cooperativa y solidaria	0,12%
Crecimiento de inversión en educación, formación e información.	-76,87%
5. Principio de autonomía, autodeterminación y autogobierno	
Fuentes de financiación externa	3,27%
Concentración de depósitos	10,40%
Concentración de créditos	37,15%
Indicador de patrocinios	0,00%
Cultura de buen gobierno	100,00%
6. Principio de servicio a la comunidad	
Gastos y contribuciones en favor de las comunidades	0,00%
Créditos con incidencia comunitaria	0,00%
Créditos para fines productivos	23,33%
Acciones para el medio ambiente	No se pudo calcular
Promoción proveedores locales	67,66%
7. Principio de integración con otras organizaciones del mismo sector	
Fondeo tomado del sector solidario	97,25%
Inversiones con el sector solidario	100,00%
Contribuciones voluntarias para el sector solidario	0,00%
Economías de escala generadas	50,00%



3. RESULTADOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS

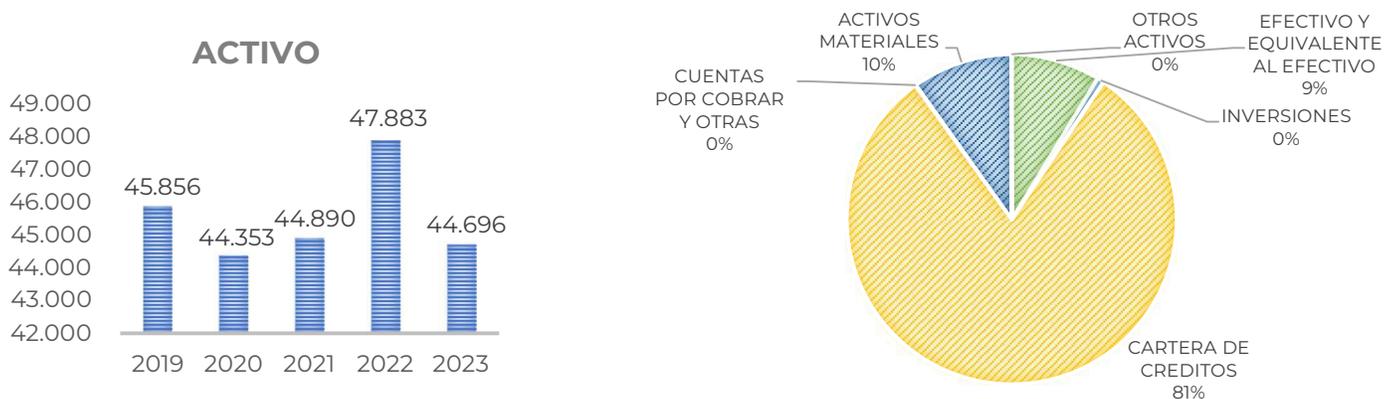
A continuación, se presenta el comportamiento de los principales componentes financieros de la entidad, los cuales permiten evidenciar los resultados de la gestión realizada por el Consejo de Administración, la Gerencia, Comités y funcionarios de la cooperativa.

3.1 ACTIVOS

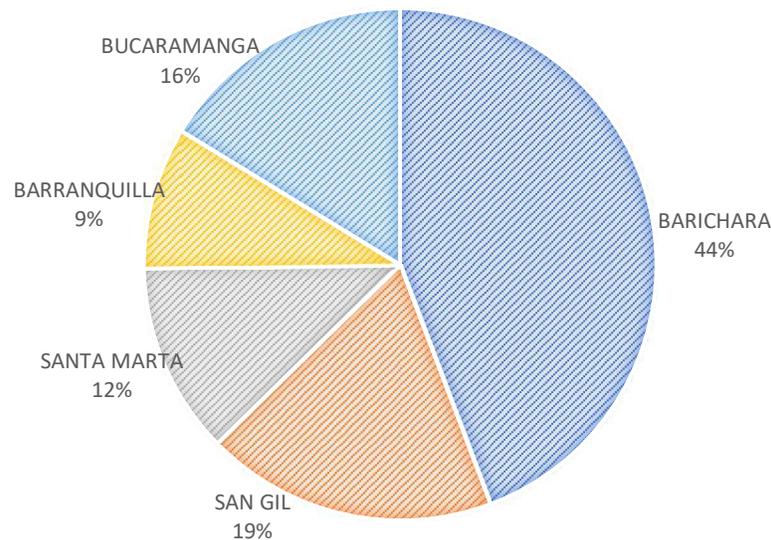
Los activos al cierre del año 2023 se establecieron en \$44.696 millones de pesos, presentando una disminución del 6.66% en relación con el año 2022, correspondientes a \$3.187 millones de pesos.

Esta disminución se produjo mayormente en el rubro de efectivo y equivalente al efectivo donde se redujo en 44.85% debido a que los recursos que estaban en bancos fueron utilizados para pago de las obligaciones financieras que tiene la entidad, las cuales disminuyeron significativamente en el año 2023.

La cartera de crédito equivale al 81% del activo total, siendo este el activo productivo más representativo de la entidad.



AGENCIA	NO. CRÉDITOS	VALOR DESEMBOLSOS
BARICHARA	433	6.222.425.000,00
SAN GIL	180	2.300.850.000,00
SANTA MARTA	118	1.826.980.000,00
BARRANQUILLA	88	1.819.875.000,00
BUCARAMANGA	159	1.756.264.000,00
TOTAL GENERAL	978	13.926.394.000,00



3.2 CRÉDITO A ADMINISTRADORES

A 31 de diciembre de 2023 la cooperativa presenta los siguientes saldos de posiciones activas, pasivas y de patrimonio de los miembros del Consejo de Administración, Junta de vigilancia y Gerencia.

ÓRGANO	PERSONAS	CAPTACIONES	APORTES	COLOCACIONES
Consejo de Administración	13	214.943.461	31.634.291	156.405.297
Junta de Vigilancia	5	2.210.204	7.488.398	116.050.670
Representantes Legales	2	24.465.619	1.777.359	55.424.860
Totales	20	241.619.285	40.900.049	327.880.827

Las operaciones celebradas con los miembros del Consejo de Administración, Junta de vigilancia y Gerencia se encuentran ajustadas a la normatividad vigente, los estatutos y los reglamentos de la entidad.

3.3 EVOLUCIÓN CARTERA



Valores expresados en millones de pesos

AGENCIA	SALDO CAPITAL	PARTICIPACIÓN
Barichara	17.604	46,32%
San Gil	5.890	15,50%
Santa Marta	6.230	16,39%
Barranquilla	4.120	10,84%
Bucaramanga	4.164	10,96%
Total	38.009	100,00%

3.4 CALIDAD DE LA CARTERA

La clasificación por categorías refleja la concentración de la cartera por niveles de riesgo, a continuación, se detalla el saldo consolidado de capital, intereses, pagos por cuenta de asociados y los convenios para los años 2022 y 2023

CARTERA POR CATEGORÍAS	31/12/2023	31/12/2022	VARIACIÓN	%
Categoría A	35.075	34.909	166	0,48%
Categoría B	1.031	1.086	-55	-5,04%
Categoría C	512	1110	-598	-53,8
Categoría D	424	604	-18	-29,7
Categoría E	2.753	2.102	651	30,97%
Total	39.796	39.811	-15	-57,19%
Deterioro	-3.720	-3.7	2	-0,05%
Total Cartera Neta	36.076	36.088	-13	-1

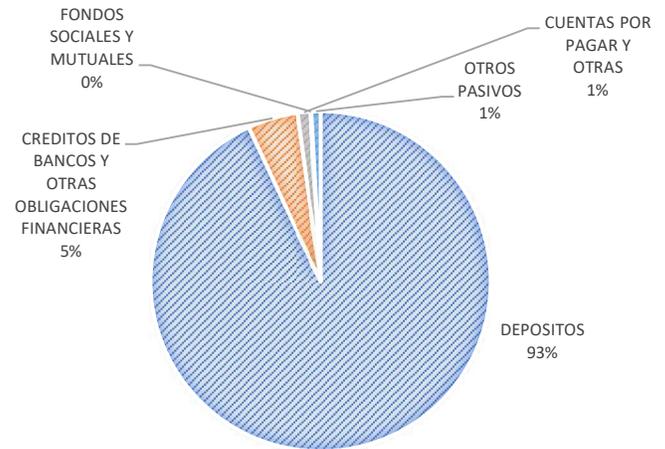
Valores expresados en millones de pesos

Agencia	Índice Calidad
Barichara	12,48%
San Gil	13,08%
Bucaramanga	6,51%
Santa Marta	16,15%
Barranquilla	6,17%
Consolidado	11,86%

3.5 PASIVOS

Los pasivos son las deudas con los asociados, obligaciones que se han adquirido a través del portafolio de servicios, las obligaciones adquiridas con entidades financieras como el Banco Cooperativo Coopcentral, los saldos adeudados con proveedores, empleados y otros.

Los pasivos presentaron una disminución del 11,28% en el último año. Las cuentas por pagar y las obligaciones financieras fueron las que más disminuyeron en un 71,41% y 63,42% respectivamente. La mayor participación dentro de los pasivos es la cuenta de depósitos de asociados con un 93,07%.

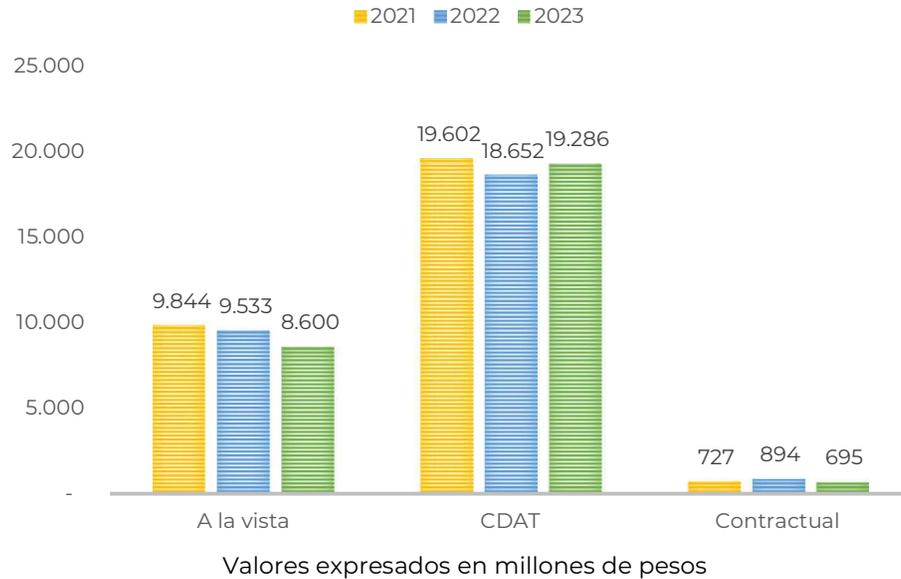


3.6 DEPÓSITOS DE LOS ASOCIADOS

Los depósitos disminuyeron con respecto al año anterior en un 2%, Comulseb ha realizado ajuste durante el año a las tasas de captaciones teniendo en cuenta la tendencia del mercado para lograr ser competitivos y mantener los recursos de los Asociados.



3.7 MODALIDAD DE AHORROS



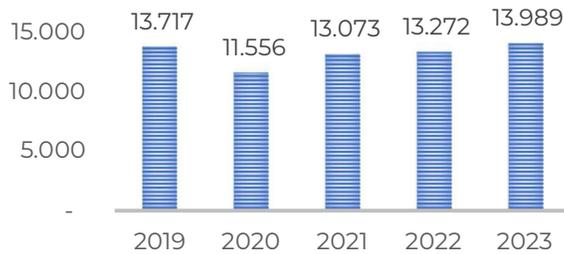
3.8 OBLIGACIONES FINANCIERAS

A diciembre de 2023 las obligaciones financieras terminaron con un saldo de \$ 1.461.659.360 valor que decreció significativamente con respecto al año anterior que registraba a \$3.995.670.641, la disminución fue de \$2.534.011.281 equivalente a un 63,42%.

3.9 PATRIMONIO

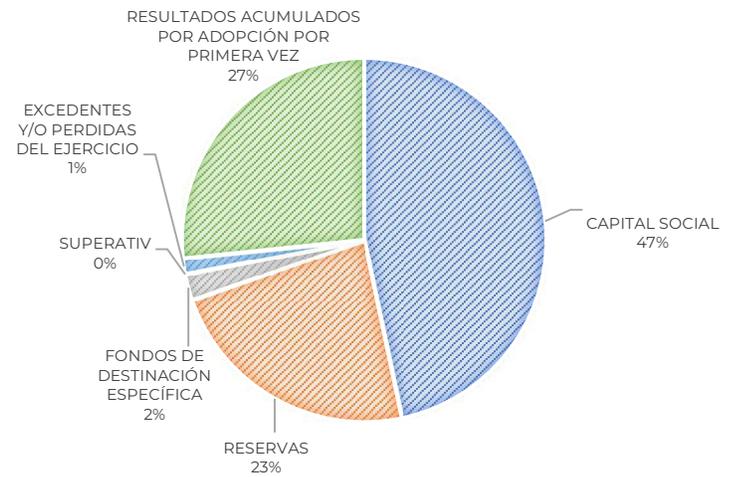
El patrimonio de la cooperativa está compuesto por: capital social, reservas, fondos de destinación específica, superávit por donaciones, excedentes del ejercicio y resultado acumulados por adopción de NIIF por primera vez. Al finalizar el año 2023 COMULSEB terminó con un patrimonio de \$ 13.989 millones de pesos, equivalente a un incremento del 5.41% con respecto al año anterior.

PATRIMONIO



Valores expresados en millones de pesos

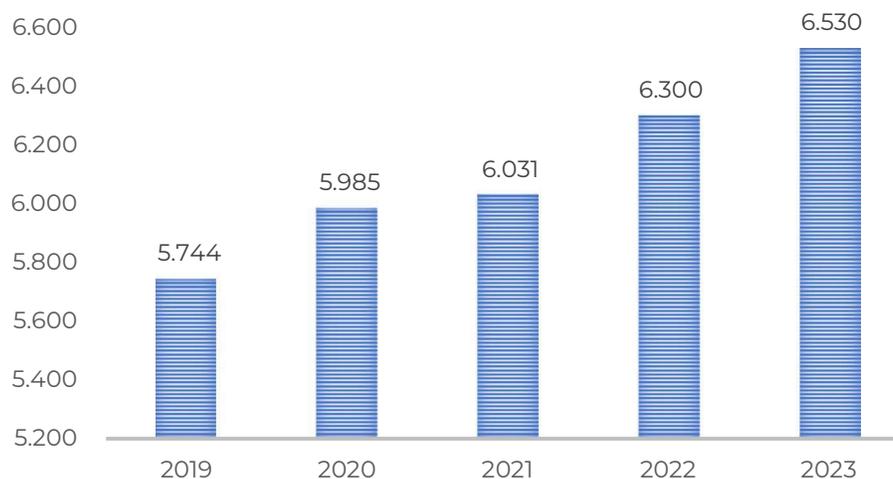
DISTRIBUCIÓN PATRIMONIO



3.10 APORTES SOCIALES

Los aportes sociales son los pagados por los asociados a la cooperativa constituyendo el capital social de la entidad, estos incrementan con las afiliaciones de asociados, colocación de cartera y aportes voluntarios, a continuación, se observa la evolución de los aportes en los últimos cinco años.

APORTES SOCIALES



Valores expresados en millones de pesos

3.11 RESERVAS

Comulseb tiene constituidas reservas por \$3.211 millones de pesos, cuya destinación consiste en protección de aportes sociales, fortalecimiento patrimonial y apoyo al sector agropecuario.

3.12 FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA

Comulseb tiene constituidos fondos para infraestructura física, fondo especial patrimonial y otros fondos.

3.13 RESULTADO DEL EJERCICIO

A continuación, se observa el comportamiento de los excedentes de los últimos 5 años.



Valores expresados en millones de pesos

ESTADO DE RESULTADOS RESUMIDO	2023	2022
INGRESOS	7.806.211.368	6.552.173.057
GASTOS	4.883.898.411	4.570.253.423
COSTOS DE VENTAS	2.728.863.650	1.757.209.508
EXCEDENTE	193.449.308	224.710.126

En el año 2023, los ingresos aumentaron en un 19,14%, se resalta el incremento de los ingresos operacionales que presentaron un incremento del 19,40% equivalentes a \$1.055 millones de peso.

Los gastos administrativos que se constituyen por beneficios a empleados, gastos generales, amortización y agotamiento, depreciación propiedad, planta y equipo, gastos varios, erogaciones propias del desarrollo del objeto social de la entidad, alcanzaron un total de \$3.389 millones, valor que disminuyó con respecto al año anterior en \$97 millones, equivalentes al 2.78%.

Los costos con un total de \$2.729 millones, ascendieron en \$972 millones con respecto al año anterior equivalente a un 55.30%, incremento que se vio principalmente en intereses de depósito de ahorro a término CDAT y los intereses de créditos.

Punto dulce – Octubre 2023





4. *GESTIÓN COMERCIAL*

Perseverancia, dedicación y constancia en el área comercial han sido permanentes durante esta vigencia, para el cumplimiento de todas las metas trazadas, siendo nuestro principal objetivo, llevar a nuestros asociados y comunidad en general, los beneficios de pertenecer a esta gran familia, logrando de esta forma, incremento de la base social, fortalecimiento patrimonial y bienestar para nuestros asociados.

Para Comulseb nuestra razón de ser son nuestros asociados, siempre procurando la mejora de aquellas variables que impactan la relación con los mismos, así como el crecimiento y la profundización de los productos. Por esta razón en la perspectiva de asociados se trazaron dos objetivos:

1. Incrementar los niveles de retención y profundización de asociados.
2. Fortalecer la comunicación de doble vía con los asociados.

Por lo anterior, se realizaron campañas encaminadas a la conquista, fidelización y recuperación de asociados, logrando un incremento de 529 nuevas afiliaciones. Para fortalecer el ingreso de los mismos, la cultura del ahorro, fidelización, habilidad, actualización de datos y el pago oportuno, se efectuó nuestro plan promocional denominado: "SIGAMOS CRECIENDO CON COMULSEB" actividad desarrollada en el segundo semestre de 2023, el sorteo se llevó a cabo el día del aniversario número 58 de la entidad, como parte de la programación para conmemorar esta fecha, entregando 5 significativos premios.

Liderados por la Gerencia, la fuerza comercial realizó importantes jornadas, en el área rural del municipio de Barichara, como también en el sector urbano, lográndose un mejor posicionamiento de la entidad a nivel regional; las demás agencias también realizaron brigadas comerciales, con excelentes resultados. En el segundo semestre por solicitud del Consejo de Administración se institucionalizó un punto de atención en el corregimiento de Guane, potencializando de esta forma el portafolio en los habitantes.

4.1 ACTIVIDADES DE LA GESTIÓN COMERCIAL

EVENTO	MEDIO	PARTICIPACIÓN	BENEFICIOS
<i>Institucionalización programa radial "Comulseb su amigo de vida"</i>	Radio Facebook Página WEB	Asociados y comunidad en general	Dar a conocer el portafolio de la entidad, sorteos.
<i>Reactivación de la Línea Patiamarilla</i>	Página WEB Radio Facebook Inf. Agencias	Asociados de Comulseb	Facilitar el acceso a crédito, con tasa preferencial y agilizar los desembolsos
<i>Reactivación de la Línea Comercial</i>	Página WEB Radio Facebook Inf. Agencias	Asociados de Comulseb	Facilitar el acceso a crédito, con tasa preferencial y agilizar los desembolsos
<i>Brigadas Comerciales en las Veredas de Barichara y entidades del Municipio</i>	Radio Facebook Inf. agencia	Asociados y Prospectos de asociados	Dar a conocer el portafolio, facilitar a los asociados el acceso a los servicios, sorteos, reunión con gremios, refrigerios, recreación para los niños de las escuelas y colegios
<i>Brigadas comerciales de las agencias San Gil, Bucaramanga, Santa Marta y Barranquilla</i>	Radio Facebook Inf. agencias	Asociados y Prospectos de asociados	Dar a conocer el portafolio, facilitar a los asociados el acceso a los servicios.
<i>Campaña Patiamarillitos</i>	Radio Facebook Inf. agencia Página WEB	Hijos de asociados.	Promoción apertura cuentas y ahorros de hijos de asociados. Kit escolar
<i>Plan de fortalecimiento institucional "Sigamos creciendo con Comulseb"</i>	Radio Facebook Página WEB Inf. Oficinas	Asociados de Comulseb	Incentivar habilidad, actualización de datos, apertura y renovación de productos.
<i>Vinculación al noveno festival de la radio patiamarilla</i>	Radio	Comunidad en general	Dar a conocer el portafolio de la entidad
<i>Promocionales por afiliación</i>	Facebook Página WEB Inf. Oficinas	Asociados	Dar a conocer el portafolio de la entidad, se entregaron Alcantías y lapiceros
<i>Promocionales por afiliación</i>	Facebook Página WEB Inf. Oficinas	Asociados	Cartilla ilustrativa para que los nuevos asociados conozcan Comulseb
<i>I y II Feria artesanal cooperativa</i>	Radio Facebook Página WEB Inf. Oficinas	Comunidad en general	Apoyo a artesanos y emprendimientos de asociados y dar a conocer el portafolio de la entidad.
<i>Asesoría Jurídica en alianza estratégica con el consultorio jurídico de Unisangil</i>	Radio Facebook Página WEB Inf. Oficinas	Comunidad en general	Asesoramiento y orientación a asociados y no asociados en defensa de los derechos.
<i>Ruletazo Navideño</i>	Radio Facebook Página WEB Inf. Oficinas	Asociados(as) de Comulseb	Incentivar la fidelidad y las transacciones realizadas.
<i>Plan de normalización de cartera</i>	Inf. Oficinas Mensaje de texto	Asociados	Facilitar a los deudores colocarse al día o la cancelación total de la Obligación
<i>Promoción de nuestros Canales transaccionales</i>	Facebook Página WEB Inf. Oficinas	Asociados	Transformación digital al interior de la Cooperativa en búsqueda de herramientas que agilicen las operaciones de nuestros asociados de forma segura y encaminadas a su beneficio.



5. GESTIÓN TECNOLÓGICA

Comulseb en el marco de la gestión tecnológica durante el presente período, ha centrado sus esfuerzos en la optimización y alineación de los recursos tecnológicos con los objetivos estratégicos de la organización. Se ha llevado a cabo una exhaustiva evaluación de las tendencias del mercado y las innovaciones tecnológicas relevantes para nuestro sector, identificando oportunidades clave para mejorar la eficiencia operativa y la calidad de nuestros servicios. La implementación de nuevas soluciones ha sido gestionada de manera cuidadosa, garantizando la integración sin fisuras con los sistemas existentes y la mitigación de posibles riesgos.

Además, se ha promovido activamente una cultura de innovación entre los equipos, fomentando la participación en iniciativas de desarrollo tecnológico y la adopción de mejores prácticas en materia de ciberseguridad. Este enfoque integral ha contribuido significativamente a la mejora continua de nuestros procesos, así como a la preparación de la organización para los desafíos tecnológicos venideros.

A continuación, mencionaremos los hechos más relevantes en la gestión tecnológica

LANZAMIENTO APP COMULSEB PARA DISPOSITIVOS IOS

Aumentando nuestra presencia en canales virtuales Comulseb realizó el lanzamiento de su app para dispositivos IOS, llevando de esta forma todas las operaciones que se pueden hacer en entidad, pagos de cartera, transferencias a cuentas propias, transferencias a cuentas de terceros, transferencias interbancarias y consulta de saldos a los dispositivos IOS y así los asociados puedan llevar la cooperativa al alcance de su mano.

FORTALECIMIENTO DE LA PRESENCIA EN REDES SOCIALES DE COMULSEB (FACEBOOK)

Comulseb en búsqueda de la centralización y apropiación de sus procesos tomo la decisión de centralizar la creación de las pautas publicitarias y la administración de las redes sociales en el área de tecnología lo cual ha permitido la realización de más y mejores pautas publicitarias y de esta forma mejorar la frecuencia de publicación en nuestra red social Facebook, convirtiendo a este en una gran herramienta para estar pendiente del día a día dentro de la entidad y además estar

pendiente de las noticias, próximos eventos y otros sucesos de importancia para nuestros asociados y la comunidad.

CENTRALIZACIÓN DE LOS CANALES DE COMUNICACIÓN

Con el objetivo de mejorar los canales de comunicación y facilitar la interacción de nuestros asociados con la entidad, se decidió junto con la gerencia de hacer un proceso de centralización de los canales de comunicación, lo que mejoraría nuestro servicio al cliente de forma telefónica y representaría una disminución de costos y mejora de la comunicación.

Producto de lo anterior se suprimieron gran cantidad de las líneas celulares con las que se contaba en la entidad, así como las líneas fijas presentes en varias oficinas y se procedió a implementar una línea troncal 316 296 2931 la cual permite mejorar las sesiones simultaneas y que todas las agencias pudieran ser contactadas telefónicamente de una manera mucho más fácil.

CENTRALIZACIÓN DE LAS CONEXIONES ENTRE OFICINAS

La seguridad en las comunicaciones es fundamental en el buen funcionamiento de la entidad, que los sistemas se encuentren siempre actualizados, que los recursos de hardware siempre estén acordes a la operatividad y sobre todo que los canales de comunicación y de red entre todas nuestras cinco agencias siempre estén fuera de personas ajenas o intrusos.

Para cumplir lo mencionado anteriormente y en vista que algunos equipos disponibles en las agencias para la seguridad estaban a punto de entrar al final de su vida útil, se tomó la decisión de cambiar el modelo de red presente actualmente, pasando de tener un dispositivo de seguridad en cada oficina a tener un único dispositivo que se encargara de administrar las conexiones de internet, las políticas de seguridad y el tráfico de datos entre las oficinas. Logrando esto una mejora significativa en las comunicaciones y además logrando un importante ahorro económico en gastos de mantenimiento, licenciamiento y canales de internet en cada una de las oficinas.



6. GESTIÓN DE RIESGOS

Comulseb mantiene vigente en su estructura organizacional definida el área de Administración de riesgos; la cual, desde su gestión periódica desarrolla las etapas principales de cada uno de los sistemas establecidos y adoptados por la entidad en las cuales se identifica, mide, controla y monitorea los eventos de riesgos a los que pueda estar expuesta la cooperativa, en cumplimiento de la normativa vigente, haciendo énfasis en los controles, seguimientos y mantenimiento requerido para garantizar una adecuada administración de estos.

Dentro de la composición de riesgos que se ha implementado se incluyen los siguientes:

6.1 SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO DE LIQUIDEZ.

Comulseb basado en las actualizaciones dadas por la Superintendencia de Economía Solidaria a través de la Circular Básica Contable y Financiera y demás actualizaciones dictadas en circulares externas, implementó, ajustó y administró este sistema con el fin de evitar que la cooperativa incurra en pérdidas excesivas por la inexistencia de la disponibilidad de recursos.

En el año 2023 se fortaleció y se formalizó la adopción integral del Sistema de Riesgo de Liquidez, cumpliendo a cabalidad con lo establecido en la normatividad vigente, permitiendo realizar informes normativos, seguimientos respectivos desde las herramientas de medición adoptadas (Brecha de Liquidez e Indicador de Riesgo de Liquidez - IRL), así como el seguimiento de los indicadores que miden la oportunidad de la gestión de los recursos y la estructura financiera de la organización.

6.2 SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO OPERATIVO.

En cumplimiento a las disposiciones dadas por la Superintendencia de la Economía Solidaria Comulseb ha fortalecido la adopción de este sistema, al cierre de esta vigencia ya se cuenta con un avance importante dentro de la gestión del riesgo desde la administración, ya que es posible identificar incidencias de riesgo que afectan a la entidad con el objetivo principal de darle gestión oportuna a cada una de ellas.

Comulseb adicionalmente sigue fortaleciendo su SARO desde la adopción integral del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI, para cumplir con las exigencias de la Superintendencia de Economía Solidaria.

6.3 SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO CRÉDITO.

La Superintendencia de Economía Solidaria ha venido fortaleciendo algunos aspectos normativos para la implementación del sistema de administración de Riesgo Crédito en las entidades del Sector Solidario, Comulseb por su parte mantiene una actualización oportuna para que el Sistema pueda funcionar correctamente, las actualizaciones propuestas se han adoptado adecuadamente.

Comulseb ha trabajado mes a mes en la administración del SARC, evaluando estrategias de mejora para fortalecer sus resultados desde la gestión del Riesgo de crédito, por lo tanto, es importante mencionar que cada componente adoptado por Comulseb ha permitido que las fases de otorgamiento, seguimiento y recuperación sean dinámicas y adecuadas, por otra parte, Comulseb continúa en la gestión de mejora continua de su sistema SARC.

6.4 SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO DE MERCADO

Para este 2023, Comulseb mantiene en Gestión periódica su sistema de Administración de Riesgo de Mercado en su etapa de identificación, esto debido a que por su portafolio de inversiones no supera en participación el 10% del total de sus activos.

No obstante, de manera periódica, COMULSEB monitorea y le hace seguimiento específico a su portafolio y a los componentes del SARM, con el fin de determinar la participación de esta relación debido a que, si en algún momento este porcentaje es superior al indicado anteriormente, COMULSEB procederá a implementar las siguientes etapas del Sistema, con el objetivo principal de garantizar una adopción adecuada para gestionar el sistema.

6.5 SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO

La gestión del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo constituye una de las principales herramientas para asegurar que Comulseb no sea utilizada para ocultar o legalizar dineros provenientes de actividades ilícitas o para la canalización de recursos para la financiación de estas.

Comulseb le ha dado cumplimiento al aparte normativo vigente administrando el sistema para prevenir riesgos relacionados con LAFT a través de las políticas y procedimientos establecidos y documentados en el manual SARLAFT; durante el año 2023 se formalizó una propuesta de actualización que permite ajustar y calibrar algunas incidencias sobre la gestión del sistema.

Igualmente se realizó seguimiento y monitoreo por parte del Oficial de Cumplimiento, de la Revisoría Fiscal y de Control Interno, permitiendo realizar mejoras al sistema, ajustes particulares y preventivos que enriquecen la gestión de este; de igual forma se ha permitido establecer espacios de capacitación al personal fortaleciendo la cultura en gestión del riesgo LAFT.

Feria Artesanal Comulseb – Julio 2024





7. GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Dando cumplimiento a la ley 909 de 2004, Decreto 1083 de 2015, Resolución 2346 de 2007, Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019 y Resolución 2404 de 2019, COMULSEB fomento actitudes y condiciones de seguridad institucional, familiar y personal en el área de trabajo de la entidad, desarrollo políticas de medicina preventiva en los trabajadores, implemento políticas en aplicación de legislación vigente en seguridad y salud en el trabajo, contribuyo con el mejoramiento de la calidad de vida de los empleados, realizo el diagnostico de las condiciones de salud en la empresa según evaluación clínica y de apoyo diagnóstico de cada uno de los trabajadores, implemento los programas de vigilancia epidemiológica según el resultado del diagnóstico de condiciones de salud, realizo exámenes de ingreso, egreso y periódicos, actualización, ajuste y modificación de los documentos del programa de seguridad y salud en el trabajo, actualización de ausentismo laboral, actualización de los perfiles sociodemográficos y de morbilidad sentida, estilos de vida saludable, seguimiento a las recomendaciones emitidas por el medico ocupacional, con el objetivo principal de cumplir los estándares mínimos del SG-SST reportados en la página del ministerio de trabajo.

Los empleados participaron y atendieron cada una de las diferentes actividades programadas para mantener, preservar y mejorar su calidad de vida promovidas por COMULSEB.

7.1 REVISIONES AL SG-SST

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
<i>Reporte ante el ministerio de la autoevaluación correspondiente al año 2023</i>	Se realiza reporte ante el Ministerio de Trabajo de la autoevaluación de los estándares mínimos de la resolución 0312 de 2019.
<i>Alimentación de las estadísticas de ausentismo laboral</i>	Se alimentan las estadísticas de ausentismo teniendo en cuenta los permisos médicos, incapacidades médicas, calamidad doméstica, permisos remunerados y no remunerados en el formato.
<i>Cálculo de indicadores de gestión de SST</i>	El cálculo de los indicadores de Gestión se realiza de acuerdo con la frecuencia de cada indicador (Mensual, trimestral, semestral o anual), el cual busca el cumplimiento y logro de los objetivos planteados en el SG SST.

7.2 ACTIVIDADES SG-SST

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
<i>Exámenes médicos ocupacionales</i>	Se realizan los exámenes médicos ocupacionales periódicos, de ingreso y egreso realizando exámenes paraclínicos de glicemia, colesterol y triglicéridos, optometría, audiometría, espirometría, electrocardiograma y examen osteomuscular.
<i>Valoración psicológica individual</i>	Se realizaron intervenciones psicológicas como parte del apoyo al comité de convivencia laboral para los casos requeridos.
<i>Seguimiento de recomendaciones médico ocupacionales</i>	Se dio seguimiento para reducir el deterioro del cuadro clínico de los trabajadores.
<i>Programa de estilos de vida Saludable</i>	<p>Se realizan actividades para la promoción de los estilos de vida saludable e incentivar en los trabajadores a mejorar su calidad de vida con las siguientes actividades:</p> <p>Desayunos saludables Tamizaje de toma de tensión, talla, peso y seguimiento de riesgo cardiovascular y osteomuscular. Rumba terapia: programada a través de la caja de compensación CAJASAN. Terapia de apoyo en relajación (masaje localizado) a través de la IPS CEMESO S.A.S.</p>
<i>Capacitación brigadas de emergencia</i>	Se realizan capacitaciones y practica a las brigadas de emergencia donde se dieron a conocer las formas de actuación, antes, durante y después de una emergencia, la cual fue impartida por Bomberos de Barichara y la IPS CEMESO S.A.S.
<i>Reinducción al SG SST</i>	Se realiza reinducción del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo a todo el personal de la cooperativa, con el objetivo de dar a conocer conceptos básicos de la seguridad ocupacional y preparar a los trabajadores frente a los roles y responsabilidades del SG SST.
<i>Inspecciones de seguridad</i>	Se realizaron inspecciones de seguridad locativas y de ergonomía con el objetivo de identificar hallazgos sobre condiciones sub estándar que puedan representar un riesgo para el trabajador al interior de la cooperativa.
<i>Simulacro de emergencias</i>	Se participa en el simulacro nacional en el mes de agosto de 2023 donde se toman los tiempos de reacción y oportunidad ante un evento de emergencia, buscando identificar posibles acciones de mejora para el plan estratégico de emergencias.
<i>Inspección de puestos de trabajo</i>	Se realiza inspección de puestos de trabajo en la agencia Barichara en el mes de septiembre de 2023 por parte de asesora YURLEY CARREÑO CAMACHO, Ing. especialista en riesgos laborales seguridad y salud en el trabajo, funcionaria de la ARL La Equidad, quien presenta informe con recomendaciones.

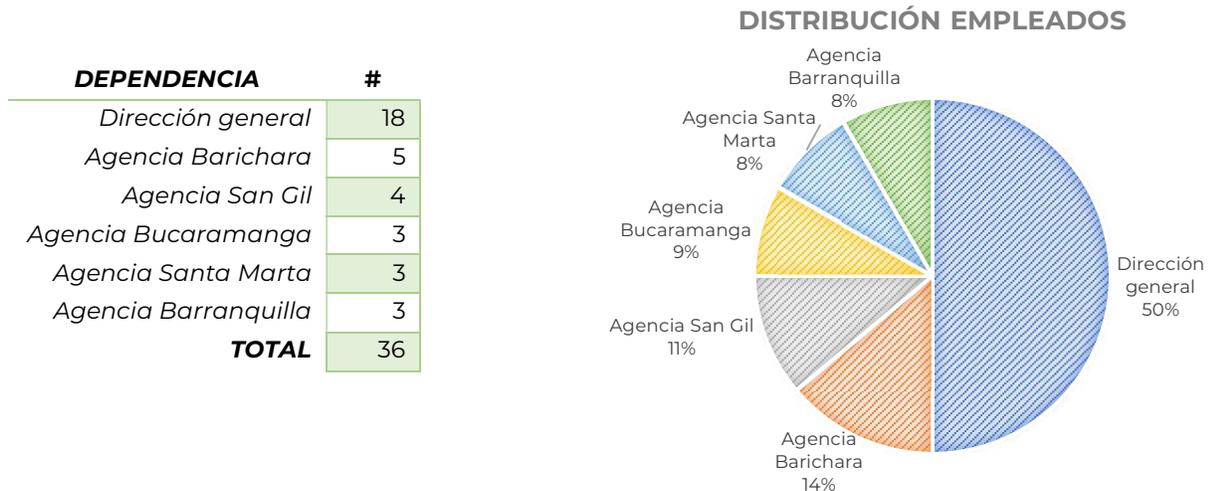
7.3 DÍA DE LA FAMILIA

En cumplimiento a la Ley 1857 del 2017; Comulseb facilitó espacios para que sus colaboradores compartieran tiempo de calidad con su familia fortaleciendo los vínculos de amor y calidad de vida.

Para el primer y segundo semestre se otorgó un día a cada empleado para que compartiera con su familia.

7.4 RECURSO HUMANO

Al cierre del año 2023, la planta de personal de Comulseb queda conformada por 36 empleados distribuidos en las 5 Agencias y la Dirección General así:



7.4.1 Nómina electrónica

Dando cumplimiento a la Resolución 000013 del 11 de febrero de 2021 (con modificaciones en la Resolución 000037 del 5 de mayo de 2021) Comulseb para el año 2023 realizó el reporte mes a mes de nómina electrónica ante el organismo competente donde se registraron todos los pagos laborales de sus empleados.

7.4.2 Pago laborales

A la fecha la Entidad se encuentra a Paz y Salvo por el pago de salarios y los Aportes al Sistema de Seguridad Social y Aportes Parafiscales.

7.4.3 Evaluación de desempeño

Para el periodo 2023 se realizó evaluación de desempeño a los empleados, Revisoría Fiscal y autoevaluación del Consejo de Administración y Junta de Vigilancia.

7.5 CAPACITACIONES PERSONAL

ACTIVIDAD / CAPACITACIÓN	BENEFICIARIO
<i>Actualización de la Reforma Tributaria Ley 227</i>	Empleados
<i>Seguros de Vida Deudores/Seguro Grupo Aportes</i>	Empleados
<i>Convenio Transunion</i>	Empleados
<i>Preparación y presentación información exógena 2023</i>	Empleados
<i>Reinducción nuevo modelo otorgamiento de crédito</i>	Empleados
<i>Reinducción al SG-SST</i>	Empleados
<i>Comunicación asertiva</i>	Empleados
<i>Funciones y responsabilidades comité de convivencia laboral</i>	Empleados
<i>Higiene postural y movimientos repetitivos</i>	Empleados
<i>Evaluación de cartera</i>	Empleados
<i>Riesgo publico</i>	Empleados
<i>Responsabilidades frente al sistema de administración de lavado de activos y financiación del terrorismo.</i>	Comité de Educación
<i>Capacitación anual SARLAFT</i>	Empleados, Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y asociados
<i>Estilos de vida saludable</i>	Empleados
<i>Capacitación COPASST funciones y responsabilidades de acuerdo con la resolución 2013 de 1986</i>	Empleados
<i>Resolución de conflictos ley 1010 de 2006</i>	Empleados
<i>Trabajo en equipo</i>	Empleados
<i>Fuero de estabilidad reforzada</i>	Empleados
<i>Seminario especializado seguridad integral</i>	Empleados
<i>Taller Teórico-Practico segmentación de factores de riesgo SARLAFT</i>	Oficial de Cumplimiento
<i>Registro único de beneficiarios finales</i>	Empleados
<i>Capacitación teórico-practica primeros auxilios</i>	Brigadas de Emergencia
<i>Manejo del estrés laboral</i>	Empleados
<i>Conservación visual</i>	Empleados
<i>Relaciones interpersonales</i>	Empleados
<i>Como gestionar mis emociones frente a los cambios</i>	Empleados
<i>Capacitación en riesgos</i>	Empleados, Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, delegados y asociados
<i>Capacitación en SARO y registro de incidentes</i>	Empleados
<i>Capacitación para fortalecer proceso de otorgamiento y orientación sobre evidencia de ingresos</i>	Empleados
<i>Comunicación asertiva y trabajo en equipo</i>	Empleados
<i>Alimentación saludable</i>	Empleados
<i>Revisión data, depuración y captura de información</i>	Empleados



8. GOBIERNO CORPORATIVO

Durante el año 2023 el Consejo de Administración sesionó 22 veces, con el fin de atender con oportunidad las situaciones propias a su alcance y teniendo en cuenta la normatividad vigente. Todos los miembros del Consejo cumplen con los requisitos establecidos para el ejercicio de su cargo.

8.1 OPERACIONES CELEBRADAS CON ADMINISTRADORES Y CONTROL DE GASTOS

En cumplimiento de lo establecido en el numeral 3 del artículo 446 del Código de Comercio, se presenta la siguiente información complementaria relacionada con:

- a) Detalle de los egresos por concepto de salarios, honorarios, viáticos, gastos de representación, bonificaciones y prestaciones en dinero y en especie, erogaciones por concepto de transporte y cualquiera otra clase de remuneración que hubiere recibido cada uno de los directivos, Revisor Fiscal, Representante Legal principales y sus suplentes:

FUNCIÓN	SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	HONORARIOS	TRANSPORTE	GASTOS DE VIAJE	OTROS	TOTAL
<i>Gerente Principal</i>	85.778.559			4.740.200	700.000	91.218.759
<i>Gerente Suplente</i>	47.976.973			1.632.000	821.370	50.430.343
<i>Consejo de Administración</i>		20.308.000	9.860.000			30.168.000
<i>Junta de Vigilancia</i>		3.807.000	2.146.000			5.953.000
<i>Revisoría Fiscal</i>		44.245.152				44.245.152
<i>Total</i>	133.755.532	68.360.152	12.006.000	6.372.200	1.521.370	222.015.254

De acuerdo con lo establecido en el artículo 47, numeral 3 de la ley 603 de 2000, a continuación, se presenta el detalle a diciembre 31 de 2023 de los saldos de operaciones vigentes con los miembros del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y Representantes legales

ÓRGANO	PERSONAS	CAPTACIONES	APORTES	COLOCACIONES
<i>Consejo de Administración</i>	13	214.943.461	31.634.291	156.405.297
<i>Junta de Vigilancia</i>	5	2.210.204	7.488.398	116.050.670
<i>Representantes Legales</i>	2	24.465.619	1.777.359	55.424.860
<i>Totales</i>	20	241.619.285	40.900.049	327.880.827

Las operaciones celebradas con los miembros del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y Gerencia se encuentran ajustadas a la normatividad vigente, los estatutos y los reglamentos internos de la entidad.

8.2 SITUACIÓN JURÍDICA

Al cierre del año 2023 los asesores jurídicos contaban con 115 procesos activos y 4 procesos de insolvencia, los cuales se encuentran en las siguientes etapas procesales.

ESTADO DEL PROCESO	
<i>Embargo</i>	96
<i>Secuestre</i>	8
<i>Acuerdo de pago</i>	11
<i>Insolvencia</i>	4
<i>TOTAL</i>	119

8.3 PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR

Con el fin de dar cumplimiento a la Ley 603 de 2000 (julio 27) emanada por el Congreso de la República, referente a los puntos a tratar dentro de los informes de gestión y en particular con el punto 4 del artículo 1, que se refiere a la manifestación de la entidad respecto al cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor, no permitimos rendir el siguiente informe: COMULSEB “La fuerza del progreso solidario”, dentro de sus actuaciones para el logro de sus objetivos ha venido cumpliendo cabalmente con esta normatividad.

8.4 NEGOCIO EN MARCHA Y EVOLUCIÓN PREVISIBLE

De conformidad con la orientación técnica No 18 del Consejo Técnico de la Contaduría Pública especialmente en lo relacionado con la evaluación de la hipótesis del Negocio en Marcha COMULSEB ha efectuado permanentemente los análisis, las proyecciones y sensibilizaciones, estableciendo y midiendo los riesgos que pueda generar en sus estados financieros.

Con base en el análisis e información arrojados por las proyecciones y sensibilizaciones adelantadas, el Consejo de Administración y la administración han venido adoptando las decisiones

correspondientes con el objetivo de proteger los intereses de los asociados y garantizar la continuidad en la prestación de los servicios y el futuro de la cooperativa.

Dicho lo anterior y teniendo como base la información suministrada en este informe, COMULSEB, ha venido desarrollando un plan estratégico que le ha permitido continuar vigente, otorgando un portafolio de beneficios y servicios a sus asociados. Para este año 2024, vemos que la entidad podrá continuar desarrollándose gracias a las decisiones tomadas durante su historia, y reforzadas durante 2023 por los órganos de administración, que la dejan en una buena condición para afrontar lo que viene teniendo en cuenta que en general cerro con unos indicadores, tales como los indicadores de cobertura y mora en su activo productivo, la cartera, su estructura financiera y el manejo dado a los ahorros permanentes de sus asociados, el desarrollo tecnológico actual con garantía de poder prestar los servicios de manera virtual, un importante capital institucional construido a lo largo de los años, sin pleitos jurídicos en contra y con una importante liquidez para operar.

Bingo día de las madres – Mayo 2024



AGRADECIMIENTOS

El Consejo de Administración y la Gerencia presenta sus agradecimientos a todos los Asociados, Delegados, miembros de los comités, Junta de Vigilancia, Revisoría Fiscal, y, a todo el grupo de trabajo, por sus aportes comprometidos, con el logro de los objetivos misionales y los exhorta a continuar con esta grandiosa realidad Cooperativa llamada COMULSEB “La fuerza del progreso solidario”.

También, damos agradecimientos a todos los organismos de control, supervisión, auditoría y acompañamientos que han tenido la oportunidad de seguir muy cerca y de manera detallada la toma de decisiones, la operación y los resultados de la Cooperativa.

Hoy más que nunca estamos llamados a fortalecer los valores de la cooperación, la solidaridad y la mutualidad. Comulseb siempre será la bandera y la mano extendida para nuestros asociados.

Hacemos constar que el presente informe fue aprobado por el Consejo de administración en reunión extraordinaria realizada el día 21 de febrero de 2024 según consta en acta Numero 1142

REYNALDO LÓPEZ RODRÍGUEZ
Presidente

MIREYA ANGARITA GÓMEZ
Gerente



COMITÉ DE APELACIONES

Estimados delegados:

Los suscritos integrantes del Comité de Apelaciones, elegidos por la Asamblea General de Delegados para el periodo de 3 años (2022-2024), procedemos a rendir informe en relación con la vigencia 2023.

Sobre el particular, inicialmente consideramos importante plantear que nuestras funciones se circunscriben a resolver en segunda instancia los recursos de apelación que se interpongan contra las sanciones disciplinarias y la resolución que determine el retiro por pérdida de las condiciones para ser asociado, emanadas del Consejo de Administración, tal y como lo establecen el numeral 2 del Artículo 41 del Estatuto.

Bajo ese entendido, les informamos que para la vigencia 2023, al Comité de Apelaciones no se le corrió traslado, ni le correspondió resolver ningún recurso de apelación.

En los anteriores términos dejamos rendido el informe correspondiente a la vigencia 2023.

Integrantes del Comité de Apelaciones:

JENY LORENA CHAPARRO SILVA
C.C. 37520727 de Barichara

SORAIDA PEDRAZA TÉLLEZ
C.C. 24246741 de Arauca

HUGO RANGEL BUENO
C.C. 91390189 de Barichara



INFORME A LA LXII ASAMBLEA GENERAL DEL 16 DE MARZO.

Señores Delegados:

La Junta de Vigilancia fue elegida en la Asamblea General Ordinaria de Delegados del 05 de marzo de 2022 y el 25 de marzo de 2023 se eligieron dos suplentes personales debido a unas renunciaciones presentadas, las actividades que se informan en este documento, fueron realizadas por:

En calidad de Principales:

Ofelia Afanador Ortiz
María Andrea Galvis Rivera
Carlos Helí Afanador Castro

En calidad de Suplentes:

María Eugenia Macías Pérez
Camilo Andrés Rodríguez Chaparro

La Junta de Vigilancia el 31 de julio de 2023 hizo nombramiento del Vicepresidente quedando la señora María Andrea Galvis Rivera.

Como órgano de Control Social rendimos el siguiente informe:

La Junta de Vigilancia informa que las actividades de este órgano estuvieron enmarcadas en las directrices de la Ley 79 de 1988, de la Ley 454 de 1998, de los Estatutos y de la normatividad interna de la Cooperativa, referente al control social que se concretan en atender que los actos de la administración no se desvíen del objeto social de la cooperativa y que los fondos sociales se hayan ejecutado en favor de los asociados y la comunidad.

En la sesión del 28 de abril de 2023 se procedió a verificar la documentación para la posesión de los miembros que fueron nombrados en la Asamblea para el Consejo de Administración y la Revisoría Fiscal Principal y Suplente.

Durante el año 2023 se presentó la renuncia de un miembro de la Junta de Vigilancia.

En cuanto al funcionamiento de la Junta, se realizaron 12 reuniones ordinarias y 6 extraordinarias, las cuales se contó con la asistencia de los integrantes principales y suplentes. Se dio revisión a 20 Actas del Consejo de Administración.

- Se recomendó revisar el tema de la atención en el área de caja en la agencia Barichara, el cual ha sido reiterativo en las quejas presentadas por los asociados.

En nuestra gestión de control social, realizamos las siguientes actividades:

- Se revisaron las actas del Consejo de Administración y del Comité de Educación; verificamos que sus decisiones cumplieran la Ley, los Estatutos y los Reglamentos internos.
- Se realizó la revisión del listado de hábiles e inhábiles de los asociados para la elección de Delegados 2023 y así mismo al listado de asociados inscritos a Delegados para la Asamblea 2023 – 2025.
- Se realizó la revisión del listado de Asociados hábiles e inhábiles para la LXI Asamblea General de Delegados del 25 marzo de 2023.
- Se efectuó la revisión de ingresos y retiro de asociados encontrando un gran volumen de retiros, razón por la cual se recomendó a la Gerencia plantear estrategias para incentivar al asociado y mejorar los procesos en los diferentes productos para así evitar su retiro.
- Se llevó un control con los buzones de las agencias de Barichara, San Gil, Bucaramanga, Santa Marta y Barranquilla, al igual en la página web, en la mayoría de las revisiones se encontró el buzón vacío, fueron trasladadas a la Gerencia por tratarse de temas administrativos doce (12) comunicaciones entre quejas, sugerencias, reclamos y peticiones, la cual se dio una respuesta oportuna a los Asociados.
- Se dio revisión a una (01) queja trasladada por la Supersolidaria, a las cuales se les hizo el respectivo trámite.

Igualmente contamos con la presencia de la Gerente y personal de la entidad en diversas ocasiones para conocer y ampliar temas relacionados con la cooperativa.

Recomendaciones:

- La Junta de Vigilancia hace la recomendación a los Delegados que desean hacer parte de los diferentes organismos internos, a que asuman el compromiso de cumplir las obligaciones que implica la aceptación de un cargo, o que de manera consciente prevean las dificultades que puedan ocasionar entorpecimientos y no se postulen.
- Reitera la Junta de Vigilancia la recomendación de cumplir con los requisitos legales y estatutarios cuando se tenga la aspiración de hacer parte de los órganos internos de la institución y más aún cuando se pertenece a ellos.
- A los Asociados se les insiste en expresar sus quejas, opiniones, sugerencias e inconformidades a través del buzón o la página web, vía correo electrónico con la identificación correspondiente, toda vez que las quejas verbales que no estén suscritas con los datos personales no cumplen con los procedimientos establecidos en los reglamentos para darles trámite.
- La Junta de Vigilancia hace un llamado a los Asociados a que se esfuercen por cumplir con los compromisos adquiridos con la entidad: Aporte anual estatutario, pago oportuno de las obligaciones y de acuerdo con los requerimientos del SARLAFT la actualización permanente de la información personal y a su vez se hace la invitación a todos los delegados para que difundamos estas buenas costumbres a la familia COMULSEB. Las buenas prácticas contribuyen al crecimiento y fortalecimiento de la entidad.

Cordialmente.

JUNTA DE VIGILANCIA

OFELIA AFANADOR ORTIZ
MARÍA ANDREA GALVIS RIVERA
CARLOS HELÍ AFANADOR CASTRO
MARÍA EUGENIA MACÍAS PÉREZ
CAMILO ANDRÉS RODRÍGUEZ CHAPARRO

El presente Informe fue aprobado por unanimidad en reunión extraordinaria de la Junta de Vigilancia del 29 de febrero de 2024, acta No. 293.

OFELIA AFANADOR ORTIZ
Presidenta Junta de Vigilancia

MARÍA ANDREA GALVIS RIVERA
Vicepresidenta Junta de Vigilancia

xxxx Comulseb

Visita Nuestras
Agencias

Barichara
San Gil
Santa Marta
Barranquilla
Bucaramanga

Más cerca de nuestros
asociados

